

El pasado no debería olvidarse

Participación de las víctimas en
las comisiones de la verdad en Honduras

Impunity Watch - CIPRODEH

Noviembre 2015

Contenido

Introducción	3
1. El Golpe de Estado de 2009.....	7
1.1. Impacto del Golpe de Estado	9
1.2. El diálogo Guaymuras y las elecciones de 2009	13
1.3. Las elecciones de 2013 y los escándalos de corrupción.....	15
2. La Comisión de la Verdad y Reconciliación	19
2.1. Conclusiones y recomendaciones de la CVR	20
2.2. Participación de las víctimas en la CVR	26
2.3. Impacto del Informe de la CVR.....	29
3. La Comisión de Verdad.....	33
3.1. La voz más autorizada es la de las víctimas.....	34
3.2. Participación de las víctimas	37
3.3. Impacto del informe de la comisión de verdad.....	42
3.4. Los anhelos de las víctimas: justicia, reparación y cambio social	43
Conclusiones	47
Referencias Documentales.....	51

Introducción

Las comisiones de la verdad tienen el propósito de descubrir y revelar abusos de poder, violaciones a los derechos humanos o crímenes cometidos por el Estado o actores no estatales en países con un pasado violento; con la esperanza de que el conocimiento de los hechos sirva para encontrar soluciones a los conflictos del pasado y el presente, y prevenir que este tipo de hechos vuelvan a repetirse. Por lo general las comisiones de la verdad surgen por reclamos sociales de las víctimas o por acuerdos políticos entre las partes de un conflicto para alcanzar la paz. Sin embargo, una de las principales críticas a las comisiones de la verdad es que sus hallazgos generalmente no tienen implicaciones judiciales para los responsables de los hechos, permitiendo la impunidad por los crímenes y las violaciones a los derechos humanos del pasado, lo cual genera gran frustración para las víctimas y los defensores de derechos humanos, quienes reclaman rendición de cuentas y justicia por los crímenes del pasado.¹

En los últimos 30 años las comisiones de la verdad se han convertido en uno de los principales instrumentos de la justicia transicional, y hasta la fecha se han creado más de 40 comisiones alrededor del mundo. Las comisiones de la verdad se caracterizan, a diferencia de otros mecanismos de justicia transicional, como los juicios y los programas de reparación, porque les otorgan un papel central a las víctimas. Por lo general, la fuente principal de información de este tipo de comisiones son los testimonios y relatos de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes, y sirven para promover sus derechos a la verdad, justicia y reparación. Muchas veces se espera que las comisiones de la verdad contribuyan a la reconciliación y la paz en sociedades profundamente divididas, pero esto es un ideal difícil de alcanzar porque la reconciliación no depende únicamente del conocimiento público de la verdad o de la buena voluntad de las partes en conflicto, sino que es un largo proceso que va acompañado de cambios estructurales y culturales profundos que permitan (re) construir confianza, participación de todos y respeto a los derechos humanos y la ley.

En el 2010, en Honduras se crearon dos comisiones de la verdad para esclarecer los hechos que provocaron el Golpe de Estado el 28 de junio de 2009 en el que fue derrocado y expulsado del país el Presidente Manuel Zelaya, un acontecimiento que marcó la frágil democracia hondureña y dividió profundamente a su sociedad. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) fue creada por el Gobierno del Presidente Porfirio Lobo como

¹ Challenging the conventional: Can truth commissions strengthen peace process? New York: Kofi Annan and ICCTJ, June 2014.

parte del Acuerdo Tegucigalpa/San José para buscar una solución pacífica a la crisis derivada del Golpe de Estado. El mandato de la CVR era esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009 y proporcionar elementos para evitar que estos acontecimientos se repitan en el futuro,² y fue dirigida por una comisión mixta integrada por tres extranjeros y dos hondureños. La Comisión de Verdad (CdV), por su parte, fue creada por la Plataforma de los Derechos Humanos, una coalición de organizaciones de la sociedad civil hondureña, como una alternativa a la CVR porque no confiaban en el gobierno de Porfirio Lobo (2010-2014). La CdV se creó con los objetivos de esclarecer los hechos relacionados con el Golpe de Estado, documentar las violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes y opositores del Golpe de Estado, y promover reparación para las víctimas.³

Las dos comisiones funcionaron de manera simultánea e independiente, pero prácticamente no hubo comunicación entre ellas. La CVR presentó su informe *Para que los hechos no se repitan* en julio de 2011 y la CdV presentó su informe *La voz más autorizada es la de las víctimas* en octubre de 2012; y aunque ambos informes fueron reveladores y presentaron conclusiones y recomendaciones importantes, tuvieron poco impacto político y social en Honduras. Los informes no se difundieron entre la población, y en la actualidad pocas personas conocen sus conclusiones y recomendaciones.

En este estudio se examina la participación de las víctimas en las dos comisiones de la verdad en Honduras, se recogen las percepciones de víctimas y líderes sociales hondureños sobre los informes de ambas comisiones, y se examinan los motivos del su limitado impacto político y social. Este estudio es parte de una investigación comparada más amplia que Impunity Watch (IW) realizó en cinco países en conflicto y post-conflicto sobre la participación de las víctimas en los mecanismos de justicia transicional. El estudio comparado se realizó en Burundi, Cambodia, Kenia, Guatemala y Honduras para examinar las formas de participación de las víctimas, los posibles beneficios o riesgos de su participación, y el impacto de las políticas de justicia transicional para las víctimas y las sociedades afectadas por la violencia. El estudio busca obtener evidencia empírica para que los tomadores de decisiones y los activistas procuren una participación más significativa y efectiva de las víctimas en las políticas de justicia transicional, y que dichas políticas contribuyan a transformaciones importantes para la sociedad.

El estudio en Honduras se realizó en estrecha colaboración entre Impunity Watch, una organización internacional que promueve la justicia transicional y la lucha contra la

² Decreto Ejecutivo Número PCM-011-2010, creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³ Comisión de Verdad (2013). *La voz más autorizada es la de las víctimas*. Tegucigalpa, Segunda Edición.

impunidad por las atrocidades del pasado en países post-conflicto, y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Honduras (CIPRODEH), una organización con larga experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos en Honduras.

Metodología y lugares estudiados

En esta investigación se combinaron tres métodos de investigación: revisión documental, entrevistas semiestructuradas y grupos focales. El trabajo de campo se realizó en tres ciudades donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes y opositores del Golpe de Estado: Tegucigalpa, San Pedro Sula y Tocoa. En total se realizaron 55 entrevistas, 30 de los entrevistados eran víctimas de violaciones a los derechos humanos, y 25 eran informantes clave que conocían los hechos, esto incluye a activistas de derechos humanos, analistas políticos, miembros de las comisiones de las dos comisiones de la verdad. Los entrevistados fueron contactados a través de CIPRODEH en cada localidad y participaron voluntariamente. Las entrevistas fueron individuales y se realizaron en lugares privados para proteger la identidad de informantes, por esta razón en este estudio no se revelan los nombres de los entrevistados sino que únicamente se les asigna un código como referencia.

En total se realizaron tres grupos focales, dos se llevaron a cabo en San Pedro Sula y Tegucigalpa con representantes de organizaciones de la sociedad civil, y uno se realizó en Siguatepeque con ex miembros de ambas comisiones de la verdad y la Plataforma de Derechos. En promedio participaron 10 personas en cada grupo focal, y se exploraron los daños causados a las víctimas, la participación de las víctimas en las comisiones, el impacto de los informes de las comisiones, el seguimiento de las recomendaciones de los informes, y las medidas de justicia y reparación.

Con relación a los lugares estudiados, es importante recordar que la Ciudad de Tegucigalpa es la capital y centro del poder político del país, donde viven alrededor de un millón de personas. El Golpe de Estado se perpetró en Tegucigalpa y las manifestaciones de protesta contra el Golpe de Estado se concentraron en esta ciudad, además las fuerzas de seguridad atacaron a los manifestantes y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, las dos comisiones de la verdad tuvieron como sede Tegucigalpa y a partir de aquí se desplazaron al resto del país.

La Ciudad de San Pedro Sula está ubicada en la zona industrial más desarrollada en el norte del país, y es la segunda ciudad más poblada con cerca un de medio millón de

habitantes. San Pedro Sula conecta el noroccidente del país con los puertos del atlántico, y es una zona comercial dominada por migrantes árabes y palestinos que llegaron en los años cuarenta a Honduras y quienes rápidamente se convirtieron en parte de la élite económica del país. En San Pedro Sula se produjeron múltiples protestas contra el Golpe de Estado, y esto provocó la paralización de la economía en la zona y hubo fuerte represión contra los manifestantes y los medios de comunicación de la zona.

La Ciudad de Tocoa es la cabecera del Departamento de Colón en el litoral atlántico, es una ciudad con gran actividad agrícola y comercial, y tiene una población de más de 100,000 habitantes. Tocoa está ubicada en el Valle del Aguan, donde persiste un profundo conflicto agrario entre terratenientes locales y campesinos que fueron despojados de sus tierras; en la zona también operan bandas de narcotraficantes y del crimen organizado que generan miedo entre la población. El movimiento campesino de la zona se manifestó contra el Golpe de Estado y sus miembros fueron fuertemente reprimidos por las fuerzas armadas, la policía, y los guardias que protegen a los finqueros de la zona.

Este informe está organizado en tres capítulos. En el primer capítulo se examina el contexto que dio origen al Golpe de Estado de junio de 2009 y sus consecuencias dentro y fuera de Honduras. En el segundo capítulo se analiza el mandato, los resultados y el impacto del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), así como la participación de las víctimas en dicho informe. En el tercer capítulo se examina el mandato, los resultados y el impacto de la Comisión de Verdad (CdV) y el lugar que ocupan las víctimas en dicho informe. En la parte final del informe se presentan las conclusiones del informe donde se destacan los principales hallazgos y se compara el impacto de los informes de ambas comisiones.

Finalmente Impunity Watch y CIPRODEH agradecen a las víctimas, los activistas de derechos humanos y los actores políticos que participaron en este estudio, quienes con generosidad y sinceridad compartieron sus percepciones y experiencias sobre las comisiones de la verdad y la situación del país. Esperamos que este informe sirva para inspirar nuevas acciones para retomar los informes de las comisiones de la verdad y que las nuevas generaciones conozcan lo que sucedió y no permitan que este tipo de hechos vuelvan a repetirse.

1. El Golpe de Estado de 2009

El Golpe de Estado del 28 de junio de 2009 dañó profundamente la débil democracia hondureña y provocó hondas divisiones políticas y sociales en el país que siguen sin resolverse. En la madrugada de ese día, las fuerzas armadas detuvieron ilegalmente y expulsaron del país al Presidente Manuel Zelaya sin ninguna explicación. Horas después, desde el exilio en Costa Rica, el Presidente Zelaya denunció públicamente el Golpe de Estado y llamó a los hondureños a la desobediencia civil. Mientras tanto, el Congreso Nacional de Honduras resolvió por unanimidad destituir al Presidente Zelaya “por sus múltiples violaciones a la Constitución”, a pesar de que el Congreso no tenía facultades para despedir el Presidente, y designó como Presidente a Roberto Micheletti, Presidente del Congreso en ese momento, para completar el período del mandato de Zelaya que concluía en enero de 2010.⁴

Las fuerzas armadas hondureñas desplegaron varios aviones de combate y contingentes de soldados en las calles de las principales ciudades del país, tomaron la Casa Presidencial y los edificios públicos. En poco tiempo, la población comenzó a manifestar en contra del Golpe de Estado y exigir la restitución del Presidente Zelaya, quien había sido legalmente electo en el 2005 y gozaba de gran popularidad. El gobierno de facto de Roberto Micheletti declaró estados de excepción y toques de queda para contener y reprimir las protestas, las cuales se prolongaron por meses. La comunidad internacional, por su parte, condenó inmediatamente el Golpe de Estado y exigió la restitución del Presidente Zelaya.

El aparente motivo del Golpe de Estado fue la intención del Presidente Zelaya de realizar una consulta popular para incluir “una cuarta urna” en las elecciones de 2009 para que la población decidiera o no reformar la constitución. Las élites económicas y los políticos de oposición no estaban de acuerdo con la consulta ni con la cuarta urna porque consideraban que la verdadera intención de Zelaya era reformar la Constitución para reelegirse, lo cual fue desmentido después por Zelaya. La consulta estaba programada para el 28 de junio, pero días antes la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Superior Electoral declararon ilegal la consulta con base en una ley aprobada por el Congreso el 23 de junio. A pesar de la prohibición, Zelaya siguió adelante con sus planes para realizar la consulta, y le ordenó al Jefe de las Fuerzas Armadas, Romeo Vásquez, que los militares

⁴ El 28 de junio el Congreso aprobó el Decreto 141-2009 en el que “Imprueba” la conducta del Presidente Zelaya “por sus múltiples violaciones a la constitución” y decide separarlo de su cargo, a pesar de que la Constitución no contempla la destitución del presidente. Posteriormente, en el Congreso Nacional apareció una falsa carta de renuncia firmada por Manuel Zelaya, la cual fue desmentida inmediatamente por él.

distribuyeran las papeletas en los centros de votación, pero éste se negó. Zelaya destituyó a Romeo Vásquez, y esto provocó que otros jefes de las Fuerzas Armadas renunciaran inmediatamente.

Sin embargo, detrás del Golpe de Estado pesaron un cúmulo de molestias de las élites económicas y sectores conservadores del país, quienes no estaban de acuerdo con muchas de las políticas económicas y sociales de Zelaya ni con su acercamiento con los gobiernos de la izquierda latinoamericana que formaban parte de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), liderada por Cuba y Venezuela. Durante su gobierno, Zelaya elevó por decreto el salario mínimo de los trabajadores en un 62%, subiéndolo de US\$ 181 a US\$ 289 mensuales; emitió un decreto para reducir la moratoria agraria⁵; propuso convertir la Base Aérea de Palmerola, bajo control de los Estados Unidos, en un aeropuerto comercial; reconoció la responsabilidad del Estado en las violaciones a los derechos humanos cometidos durante los años ochenta en el marco de la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional, y manifestó la voluntad de deducir responsabilidad de los culpables y reparar a las víctimas y sus familiares con la creación del Programa Nacional de Reparación. Además, Zelaya cambió el procedimiento de gestión y manejo de los combustibles, un mercado históricamente dominado por grandes empresas transnacionales; modificó las políticas de importación de medicamentos genéricos, entre otras políticas sociales.⁶

Muchas de las medidas de Zelaya fueron bien recibidas por la población, pero fueron rechazadas por los empresarios y los políticos de oposición, quienes temían por el impacto de estas políticas en sus negocios, la inversión extranjera y las relaciones bilaterales con Estados Unidos. En repetidas ocasiones los empresarios expresaron su desacuerdo con las políticas de Zelaya, y la Embajada de Estados Unidos y las empresas transnacionales se pronunciaron públicamente en contra las disposiciones del Gobierno. Esto alertó a las elites económicas y la Embajada de los Estados Unidos, quienes veían amenazados sus intereses económicos y políticos y temían una posible inclinación de Zelaya hacia el socialismo del Siglo XXI similar al de Venezuela, mientras que los partidos políticos temían una posible reelección de Zelaya. Los informes de la verdad dan cuenta de las tensiones entre las élites con Zelaya en los meses anteriores al Golpe de Estado, y la forma en la que estos grupos concertaron su derrocamiento.

⁵ El Decreto No. 18- 2008 estaba orientado a reducir la moratoria agraria. Dicho decreto se fundamenta en el reconocimiento que la Ley de Modernización Agrícola vigente, pero derogado en el 2010 a petición de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos (FENAG).

⁶ Cáliz, A. (2010). *Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social*. Revista Nueva Sociedad No. 226, marzo-abril 2010.

Estas tensiones eran de conocimiento público y se agudizaron los días previos al Golpe de Estado. Dos días antes, el 26 de junio, los jesuitas llamaron a las partes a buscar una solución dialogada, en un comunicado público los religiosos advirtieron: “Las posiciones de los dos polos siguen radicalizándose. Ni el presidente parece dar un paso hacia un diálogo ni el otro sector está dispuesto a dar marcha atrás en su decisión de inhabilitar al titular del Ejecutivo. Para avanzar hacia un escenario de mínimos consensos son necesarias la actuación y presencia de otras fuerzas que contribuyan a romper con esa lógica en la que uno a otro sector se satanizan y se buscan aplastar mutuamente”. Sin embargo, nadie se esperaba el Golpe de Estado.

El Congreso Nacional nombró como Presidente a Roberto Micheletti porque el Vicepresidente de la República, Elvin Santos, había renunciado en noviembre del 2008 para postularse al cargo de presidente en las elecciones de noviembre de 2009. En este caso, la Constitución establece que el Presidente del Congreso debe asumir la Presidencia del Ejecutivo. El gobierno de facto de Micheletti duró siete meses y preparó las elecciones de noviembre de 2009, aunque la población y la comunidad internacional lo veían como un gobierno ilegítimo. Los principales miembros del gabinete de Zelaya fueron destituidos y remplazados por nuevos funcionarios, incluso algunos de ellos salieron al exilio porque fueron perseguidos políticamente. Mientras que prácticamente todos los diputados del Congreso Nacional y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia se mantuvieron en sus cargos y avalaron el Golpe de Estado.

1.1. Impacto del Golpe de Estado

El Golpe de Estado despertó los viejos temores sobre las dictaduras militares y las violaciones a los derechos humanos del pasado en Honduras y Latinoamérica. Honduras tiene una larga historia de dictaduras militares y golpes de Estado. En el Siglo XIX ocurrieron ocho derrocamientos militares, éstos se dieron durante los gobiernos de Dionisio de Herrera (1827), José Trinidad Cabañas (1855), Santos Guardiola (1862), Francisco Montes (1863), José María Medina (1872), Céleo Arias (1874), Ponciano Leiva (1876), y Domingo Vásquez (1893).⁷ Los derrocamientos continuaron en la primera mitad del Siglo XX, durante los gobiernos de Manuel Bonilla (1903), Miguel Dávila (1911), Francisco Bertrand (1919), y Rafael López (1924).⁸

⁷ Lara Victor (1978). *Gobernantes de Honduras en el Siglo XIX*. Tegucigalpa: Editorial Banco Central de Honduras.

⁸ Comisión de Verdad (2013). *La voz más autorizada es la de las víctimas*. Tegucigalpa, Segunda Edición.

Entre 1933 y 1949 el país estuvo bajo la dictadura del General Tiburcio Carias Andino, quien fortaleció el poder de las Fuerzas Armadas y mantuvo los privilegios de las empresas bananeras extranjeras como la United Fruit Company, la Standard Fruit Company y la Cuyamel Fruit Company. Durante este período llegaron comerciantes libaneses y palestinos al país, quienes rápidamente se convirtieron en una de las principales élites económicas del norte del país. Carias Andino modificó la Constitución y declaró ilegal al Partido Comunista de Honduras, con lo cual eliminó la oposición política y fortaleció la tradición bipartidista dominada por el Partido Nacional y el Partido Liberal. En 1949 el Gobierno de los Estados Unidos presionó a Carias Andino a dejar el poder y convocar a elecciones.⁹

Entre 1949 y 1956 el país fue gobernado por civiles, primero por el abogado Juan Manuel Gálvez y después por el abogado Lozano Díaz, su vice-presidente, hasta que éste fue derrocado por una junta militar. Entre 1956 y 1981 el país estuvo dominado principalmente por gobiernos militares, pero en 1982 se inició un proceso de transición a la democracia con la creación de una nueva Constitución y el regreso de los civiles al poder. Sin embargo, los gobiernos civiles fueron tutelados por los militares y en los años ochenta implementaron la Doctrina de Seguridad Nacional para combatir el comunismo y prevenir el surgimiento de grupos guerrilleros en Honduras como ocurría en el resto de Centroamérica. En este contexto, los militares persiguieron y desaparecieron forzosamente a muchos activistas y líderes sociales, colaboraron en el entrenamiento de la contra-nicaragüense, y crearon un ambiente de terror estatal. El Informe sobre los desaparecidos en Honduras (1980-1991) del Comisionado de los Derechos Humanos, Leo Valladares, da cuenta de 179 desaparecidos en ese período, de los cuales más de un tercio eran extranjeros guatemaltecos, nicaragüenses, salvadoreños, venezolanos y de otros lugares, sospechosos de ser comunistas.¹⁰ Además, muchos políticos y militares tradicionales aprovecharon el contexto anticomunista para enriquecerse haciendo negocios dentro y fuera del Estado, y prácticamente se convirtieron en una nueva elite económica.¹¹

En términos generales, entre 1982 y 2009 se mantuvo la sucesión de gobiernos civiles a través de procesos electorales continuos y la separación de poderes. En los años noventa y dos mil ocurrieron importantes avances en el campo de la participación ciudadana a nivel local, el reconocimiento de los derechos de la niñez, las mujeres y los pueblos

⁹ Barahona Marvin (1978). *Honduras en el Siglo XX: Una síntesis histórica*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

¹⁰ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (1994). *Los hechos hablan por sí mismos: Informe preliminar sobre los desaparecidos de Honduras (1980-1993)*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

¹¹ CEDOH (2006). *Honduras: poderes fácticos y poder político*. Tegucigalpa: CEDOH.

originarios, y el país comenzó a mostrar cierta estabilidad política. Sin embargo, el proceso de democratización se quebrantó con el derrocamiento del Presidente Zelaya en el 2009.

El Golpe de Estado de 2009 dividió profundamente a la sociedad hondureña en dos grandes bandos: “la resistencia” y “los golpistas”. Estos son los calificativos que la gente utiliza en Honduras para llamar a los opositores del Golpe de Estado y a quienes lo respaldaron. La resistencia nació como un movimiento masivo, plural y espontáneo de ciudadanos en contra del Golpe de Estado, y muchos de ellos no eran simpatizantes del Presidente Zelaya, sino ciudadanos indignados por la ilegalidad y arbitrariedad con que se rompió el orden constitucional y la imposición de un gobierno de facto. Mientras que los golpistas son los empresarios, políticos, militares y personas que propiciaron el Golpe de Estado y las personas que estaban de acuerdo con el Golpe y aceptaban al gobierno de facto.

El Golpe despertó la preocupación de miles de ciudadanos por la crisis política del país, muchos sectores tradicionalmente desinteresados o alejados de la política como los jóvenes, los campesinos, las mujeres, los indígenas, los garífunas, entre otros, comenzaron a pronunciarse a favor o en contra del Golpe de Estado. Miles de personas se unieron al FNRP y participaron en decenas de marchas, vigilias, tomas de carreteras, edificios públicos, y otras acciones para denunciar nacional e internacionalmente los hechos. Las manifestaciones del FNRP fueron masivas y continuas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, las principales ciudades del país. De alguna manera, el Golpe provocó que prácticamente todos los ciudadanos tuvieran un opinión política sobre los hechos.

Las Fuerzas Armadas y la policía reprimieron durante a los miembros del FNRP, y atacaron a los manifestantes con golpes, gases lacrimógenos, incluso les dispararon en varias ocasiones. Detuvieron arbitrariamente a líderes sociales y populares que participaban en el FNRP, cometieron ejecuciones selectivas, torturas, detenciones y violaciones sexuales. Persiguieron y vigilaron permanentemente a las organizaciones de mujeres, de derechos humanos, de la diversidad sexual, y los medios de comunicación críticos del régimen de facto.¹²

La represión militar y policial afectó de manera particular a las mujeres que participaron en las manifestaciones contra el Golpe de Estado y quienes formaban parte del FNRP. Las organizaciones de mujeres hondureñas registraron múltiples abusos de autoridad, insultos

¹² CIDH (2009), Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado. CIDH (2010), Observaciones de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Honduras del 15 al 18 de mayo 2010.

y hostigamiento sexual contra las mujeres por parte las fuerzas de seguridad. En el 2009 las organizaciones de mujeres denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos múltiples casos de violencia sexual, detenciones ilegales, golpes e insultos, y muertes de mujeres que participaban en las protestas.¹³

En el plano internacional, Honduras fue expulsada de la Organización de Estados Americanos (OEA) y muchos países latinoamericanos impusieron sanciones políticas y económicas al país. Rápidamente el Gobierno y la élite económica del país comenzaron a sentir las consecuencias financieras del Golpe de Estado. Se estima que el país dejó de percibir alrededor de 2,219.3 millones de lempiras previstos en el presupuesto de 2009, 1629.00 millones en préstamos y 590.3 millones en donaciones de Estados Unidos, la Unión Europea y otros países latinoamericanos, como Brasil y Venezuela. Además, el cierre de las fronteras de los países vecinos de Centroamérica representó para Honduras pérdidas de más de 3,000 millones de dólares.¹⁴

La crisis política profundizó la pobreza en el país. Es importante recordar que Honduras es un país relativamente pequeño con una población estimada de 8.576.532 de habitantes (48.0% hombres y 52.0% mujeres). La pobreza se estima en más 60% y afecta principalmente a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos mestizos que viven en el área rural. Aunque la gran mayoría de la población hondureña es mestiza, también sobreviven seis pequeños pueblos indígenas: Lencas, Misquitos, Tolupanes, Chortis, Pech, Tawakas; y dos pueblos afro-descendientes: Garífunas y Negros de habla inglesa, quienes viven en condiciones de extrema marginalidad.¹⁵

Zelaya intentó regresar a Honduras en dos ocasiones, pero el Gobierno de Micheletti se lo impidió amenazando que si regresaba al país inmediatamente sería capturado por las fuerzas de seguridad porque violentó la Constitución. La primera vez, el 5 de julio de 2009, Zelaya intentó regresar a través de un jet venezolano por el aeropuerto internacional de Tegucigalpa acompañado por una comitiva internacional de alto nivel. Zelaya estaba acompañado del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Presidenta de Argentina, el Vicepresidente de Venezuela, la Presidenta de la Asamblea Nacional de Venezuela, y la ex canciller de su gobierno, Patricia Rodas. Sin embargo las Fuerzas Armadas impidieron que el avión aterrizara, y reprimieron a los miles de hondureños que lo esperan en los alrededores del aeropuerto. La segunda vez, el 24 de julio, intentó ingresar por la frontera entre Nicaragua y Honduras en una caravana con su

¹³ Audiencia sobre la situación de los Derechos de las Mujeres en Honduras en el Marco del Golpe de Estado. CIDH, Washington, D.C. 2009.

¹⁴ Ríos Mariana (2010). Impacto económico del Golpe de Estado en Honduras.

¹⁵ INE (2014). XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2013.

familia y rodeado de medios de comunicación, pero las Fuerzas Armadas nuevamente le permitieron ingresar, y reprimieron a los manifestantes que lo respaldaban. Finalmente, de manera sorpresiva, el 21 de septiembre Zelaya logró ingresar al país y se refugió en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, donde permaneció por cuatro meses.

Mientras Zelaya estuvo en la Embajada de Brasil, miles de manifestantes se aportaron por días completos frente al edificio como muestra de apoyo, pero fueron duramente reprimidos por las fuerzas armadas y policías quienes custodiaban los alrededores de la Embajada. El informe de la Comisión de Verdad (Cdv) ofrece una detallada descripción de las continuas violaciones a los derechos humanos que se cometieron contra los manifestantes durante ese período, por ejemplo el 21 y 22 de septiembre la gente fue brutalmente desalojada y muchas personas fueron detenidas y retenidas en un estadio de Baseball, incluyendo mujeres y niños, aunque luego fueron liberados. El 25 de septiembre los manifestantes llamaron a una insurrección, principalmente en la Ciudad de Tegucigalpa, y se registraron varios muertos y detenidos durante los días posteriores.¹⁶ Las protestas frente a la Embajada de Brasil se extendieron hasta el 27 de enero de 2010, fecha en que Zelaya salió rumbo a la República Dominicana.

1.2. El diálogo Guaymuras y las elecciones de 2009

Las presiones dentro y fuera de Honduras obligaron al gobierno de facto de Roberto Micheletti a aceptar una solución política a la crisis. La OEA promovió el *Diálogo Guaymuras* entre las delegaciones de Micheletti y Zelaya, la negociación se realizó en Costa Rica con mediación de Oscar Arias, expresidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz. El 30 de octubre de 2009 las partes firmaron el Acuerdo Tegucigalpa/San José, donde asumieron seis compromisos: a) respetar el proceso electoral programado para noviembre de 2009, b) promover la participación de todas las fuerzas políticas del país en el Gobierno, c) evitar reformas innecesarias a la constitución, d) crear una comisión de la verdad para esclarecer los hechos relacionados a la crisis política del 2009, e) restituir el Gobierno de Manuel Zelaya, y f) promover el retorno del Estado hondureño a la comunidad internacional. Sin embargo, el punto de divergencia del diálogo era la restitución del Presidente Zelaya, lo cual nunca fue aceptado por el Congreso ni el gobierno de facto de Micheletti.

El noviembre de 2009 se integró una comisión para verificar los compromisos del Acuerdo Tegucigalpa/San José, integrada por representantes de la OEA y miembros de las partes.

¹⁶ Comisión de Verdad (2013), *La voz más autorizada es la de las víctimas*. Tegucigalpa, Segunda Edición.

Sin embargo, el Congreso Nacional de la República no reconoció los compromisos de dicho acuerdo, y se opuso principalmente a la restitución del Presidente Zelaya y sus funcionarios. Esto entrampó la situación. La crisis trató de resolverse con las elecciones del 29 de noviembre de 2009. Sin embargo, el FNRP decidió no participar en el proceso electoral y mucha gente no votó porque consideraba que el proceso electoral era ilegítimo al ser conducido por un gobierno de facto. y temían un fraude electoral. En lugar de las elecciones, el FNRP proponía llamar a una asamblea nacional constituyente para redactar una nueva constitución.

En las elecciones de noviembre de 2009 hubo un alto nivel de abstencionismo y se registraron muchas irregularidades, por ejemplo, personas que no pudieron votar porque alguien había votado por ellos. El proceso electoral fue observado por varias misiones internacionales de grupos conservadores, pero no participaron importantes misiones de observación como la OEA ni la Unión Europea. En las elecciones resultó electo Porfirio Lobo del Partido Nacional para el periodo 2010-2014, mientras que el Congreso continuó dominado por los dos partidos tradicionales: el Partido Nacional y el Partido Liberal. Porfirio Lobo asumió el poder en enero de 2010, y una de sus primeras medidas fue otorgar amnistía a todos los implicados en el Golpe de Estado. Zelaya salió de la Embajada de Brasil, donde se encontraba refugiado desde septiembre de 2009, y se exilió en la República Dominicana junto a su familia, desde donde continuó respaldado al FNRP.

El Presidente Lobo trató de dar seguimiento al Acuerdo Tegucigalpa/San José, pero prácticamente sin respaldo político del Congreso de República y bajo la permanente oposición de las élites económicas del país, quienes rechazaban el regreso de Zelaya al país. Lobo trató de restablecer las relaciones internacionales y la estabilidad económica del país, y buscó administrar la crisis interna presentándose como un gobierno de unidad legítimamente electo. Sin embargo el FNRP y muchos sectores de la población lo veían como un gobierno tímido y con desconfianza porque dentro de su gabinete había muchas personas que avalaron el Golpe de Estado, y porque persistieron las violaciones a los derechos humanos.

En mayo de 2010 el Presidente Lobo impulsó la integración de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), como parte de los compromisos del Acuerdo Tegucigalpa/San José, para esclarecer las circunstancias que propiciaron el Golpe de Estado. La comisión se integró con cinco comisionados, tres internacionales y dos hondureños. Sin embargo, el FNRP no colaboró ni participó con las investigaciones de la CVR porque desconfiaba del Gobierno de Lobo. En su lugar creó su propia comisión de verdad, presidida por académicos y activistas nacionales e internacionales. La CVR presentó su informe titulado

Para que los hechos no se repitan en julio de 2011, donde presentaban una serie de recomendaciones orientadas a reformar el Estado y promover la reconciliación nacional.

En mayo de 2011 el Presidente Lobo y el Expresidente Zelaya firmaron el *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras*, conocido como "Acuerdo de Cartagena", que sirvió de base para lograr el regreso de Honduras a la OEA. Entre los puntos acordados del Acuerdo destacan: el regreso de Manuel Zelaya y demás exiliados políticos a Honduras, la legalización del Frente Nacional de la Resistencia Popular (FNRP) como partido político; el reconocimiento de la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como entidad de promoción y protección de los derechos humanos; y la formación de una Comisión de Seguimiento compuesta por los cancilleres de Colombia y de Venezuela. Las negociaciones para llegar a este Acuerdo fueron propiciadas por los presidentes de Colombia y Venezuela.

Finalmente en junio de 2011 la OEA le retiró la suspensión a Honduras como Estado miembro, tras haber cumplido parcialmente con los compromisos del Acuerdo San José/Tegucigalpa, y mostrar cierta estabilidad política. Sin embargo, las elecciones de 2009 y el Gobierno de Lobo no resolvieron la crisis política del país ni lograron contener el malestar social. La sociedad hondureña continuó dividida y las violaciones a los derechos humanos derivadas del Golpe de Estado siguieron impunes.

1.3. Las elecciones de 2013 y los escándalos de corrupción

En noviembre de 2013 se realizó un nuevo proceso electoral, pero esta vez una parte del FNRP decidió participar y formaron el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) bajo el liderazgo de Manuel Zelaya. LIBRE postuló como candidata presidencial Xiomara Castro, esposa de Zelaya, y él mismo participó como candidato a diputado. La principal promesa de LIBRE era convocar a una asamblea nacional constituyente después de ganar las elecciones. Sin embargo, no todos los miembros del FNRP estaban de acuerdo con la decisión de conformar un partido político ni participar en las elecciones. Hubo una división entre quienes estaban a favor de participar y quienes se oponían, estos últimos eran conocidos como "refundacionistas" porque proponían una refundación del Estado a través una asamblea constituyen, además muchos de ellos desconfiaban del liderazgo de Zelaya y temían un posible fraude electoral por parte de la derecha.

En el proceso electoral de 2013 participaron nuevos partidos políticos, como el Partido Anti-Corrupción (PAC), el Frente Amplio Político Electoral en Resistencia, el Partido Alianza

Patriótica, y LIBRE. Las elecciones fueron observadas por la comunidad internacional, y la presidencia la ganó Juan Orlando Hernández del Partido Nacional, quien fue Presidente del Congreso durante el Gobierno de Lobo. El segundo lugar lo ocupó Xiomara Castro de LIBRE, en medio de fuertes acusaciones de fraude electoral.¹⁷

Con relación a la elección del Congreso, por primera vez en la historia de Honduras se rompió el bipartidismo en el Poder Legislativo, dominado tradicionalmente por el Partido Nacional y el Partido Liberal, y dos nuevos partidos ganaron protagonismo: el Partido Libre y el Partido Anticorrupción. Sin embargo, en la práctica los partidos Nacional y Liberal se unen para mantener el control de Congreso en favor de decisiones del Gobierno de Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional. Según los datos oficiales, estos fueron los resultados del proceso electoral:

Tabla 1. Resultados de la elección de presidente

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Nacional	Juan Orlando Hernández	1.149.302	36.89%
Partido LIBRE	Xiomara Castro	896.498	28.78%
Partido Anti-Corrupción	Salvador Nasralla	418.443	13.40%
Partido Liberal	Mauricio Villeda	632.320	20.30%

Tabla 2. Resultados de la elección de diputados

Partido Político	Número de diputados
Partido Nacional	48
Partido LIBRE	37
Partido Liberal	27
Partido Anti Corrupción	13
Partido Innovación y Unidad	1
Partido Unificación Democrática	1
Partido Democracia Cristiana	1
Total de Diputados	128

Fuente: Tribunal Supremo Electoral, elecciones generales 2013

¹⁷ Las denuncias de fraude electoral no solamente fueron de LIBRE sino de también de algunos observadores internacionales, como la Fundación Juan Bosch de la República Dominicana y un miembro de la misión de la Unión Europea

<http://eldia.com.do/fundacion-juan-bosch-denuncia-matadero-electoral-en-honduras/>
<http://www.jornada.unam.mx/2013/12/05/mundo/034a1mun>

El Presidente Hernández asumió el poder en enero de 2014 y continuó fortaleciendo el poder de las Fuerzas Armadas y la militarización de la seguridad ciudadana. Muchas de sus políticas se basan en un cuerpo legal que se aprobó mientras fue Presidente del Congreso Nacional, como la Ley de Inteligencia Nacional (Decreto 211-2012), la Ley de Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad “TIGRES” (Decreto 103-2013), Ley de la Policía Militar para el Orden Publico (Decreto 168-2013), Ley Especial sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas (Decreto 243-2011), Reforma constitucional para habilitar a los militares en funciones policiales y crear la Policía Militar para el Orden Publico (Decreto 283-2013), Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (Decreto 418-2013). Además, se aprobaron la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo (Decreto 241-2010), Ley Especial de Órganos jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal (Decreto 247-2010). Por esta razón, muchos hondureños aseguran que mientras Hernández fue Presidente del Congreso preparó el camino para implementar este tipo de políticas para fortalecer su poder.

Durante su gestión en el Congreso, Hernández también promovió políticas neoliberales en favor de las grandes empresas nacionales e internacionales de minería, turismo y explotación agrícola, afectando el bienestar de muchas comunidades indígenas, garífunas y campesinas; estas empresas por lo general ocupan el territorio de las comunidades, causan daños ambientales, y rompen la armonía local. En el 2011 el Congreso aprobó el Estatuto Constitucional de las Regiones Especiales de Desarrollo –RED- (Decreto 123-2011), conocidas “ciudades modelo” que funcionan como micro-estados con el propósito de atraer la inversión extranjera, pero en el 2012 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional dicho decreto porque atentaba contra la soberanía del país. Poco tiempo después, el Congreso destituyó a los cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que declararon inconstitucional el Decreto 123-211. Muchos juristas nacionales y extranjeros calificaron este hecho como un Golpe de Estado porque atentaba directamente contra la independencia de poderes, similar a lo que hizo el Congreso en el 2009, cuando “destituyó” al Presidente Zelaya.¹⁸

Con relación al Informe de la CVR, Hernández prácticamente no ha hecho nada para cumplir con las recomendaciones de la Comisión, por el contrario, en el 2014 suspendió la labor de la Unidad de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la CVR creada por Porfirio Lobo.

¹⁸ En el 2013 el Congreso aprobó la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), una nueva versión de las ciudades modelos que fue declarada inconstitucional en el 2012.

En mayo de 2015, el Presidente Hernández se vio envuelto en un escándalo de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguro Social (IHSS) que involucra directamente a su partido político, el Partido Nacional. En esa fecha salió a luz pública el desfalco de más de 335 millones de dólares en el IHSS por funcionarios que pertenecen al Partido Nacional y parte de ese dinero sirvió para financiar la campaña electoral del Presidente Hernández. El Presidente y el Partido Nacional han negado los hechos, y el Ministerio Público se ha limitado a investigar a los directivos y funcionarios del IHSS, sin implicar al Presidente ni a los directivos del Partido Nacional.

Los escándalos de corrupción en el IHSS desataron una nueva ola de protestas en las principales ciudades de Honduras, similares a las manifestaciones del 2009 contra el Golpe de Estado. Desde mayo de 2015 miles de ciudadanos participan cada semana en marchas denominadas “de las antorchas” para exigir la renuncia del Presidente Hernández y la creación de una comisión internacional contra la impunidad dirigida por las Naciones Unidas, similar a la CICIG que funciona en Guatemala desde 2007, esto debido a que los ciudadanos no confían en la justicia hondureña. En ese contexto nació el “movimiento de indignados” conformado principalmente por ciudadanos de clase media urbana cansados de la corrupción política en el país, y se han unido otros sectores sociales, como los miembros del FNRP.

La crisis política y social derivada del Golpe de Estado se ha prolongado por más de siete años, y los procesos electorales de 2009 y 2013 no lograron disminuir las tensiones internas porque siguen sin resolverse los problemas estructurales de desigualdad y exclusión social del país. El malestar de la gente se ha acrecentado por los recientes escándalos de la corrupción, la militarización de la seguridad pública, y la agudización de la pobreza que agobia a la mayoría de la población. Las manifestaciones masivas y continuas de los ciudadanos contra el Gobierno muestran el profundo descontento social, y la necesidad de buscar soluciones más profundas para los problemas estructurales y las divisiones que enfrenta el país.

2. La Comisión de la Verdad y Reconciliación

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se creó en mayo de 2010 como parte de los compromisos del Acuerdo San José/Tegucigalpa firmados por las delegaciones del ex Presidente Zelaya y el gobierno de facto de Roberto Micheletti. El Presidente Lobo creó la CVR a través del Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 con el mandato de: “Esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009 en Honduras, con el fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcionar al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro”.

La CVR nació con poco respaldo político y social. El Congreso Nacional no estaba de acuerdo con la creación de la CVR ni reconoció los compromisos del Acuerdo San José/Tegucigalpa, por esta razón el Presidente Lobo creó la CVR mediante un decreto del Poder Ejecutivo. Las élites económicas y las fuerzas armadas tampoco estaban de acuerdo con que se creara una comisión de la verdad y la veían como una imposición de la comunidad internacional; para estos grupos la expulsión de Presidente Zelaya del país no fue un Golpe de Estado sino una sucesión de mando, y no se cometieron violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes, sino que simplemente se mantuvo el orden público. Por otra parte, el ex Presidente Zelaya y el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) desconocieron a la CVR porque fue creada de manera unilateral por el Gobierno del Presidente Lobo, al cual venían como una extensión del Golpe de Estado, y porque consideraban que el Gobierno no cumplió con todos los compromisos del Acuerdo Tegucigalpa/San José. En un comunicado público del 2010 el FNRP manifestó:

“El FNRP califica el decreto del régimen actual, con el que se crea la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), como ilegal al promulgarse cuando el orden constitucional no ha sido restablecido e ilegítimo porque no cuenta con los estándares internacionales de buenas prácticas y principios establecidos mediante el ejercicio de más de 30 comisiones de la verdad en el mundo. Tampoco con la credibilidad del pueblo hondureño y de los organismos internacionales de derechos humanos, entre otros.

La CVR es parte de la estrategia de quienes promovieron y ejecutaron el Golpe de Estado en un intento por alcanzar el olvido y el perdón para los criminales. Este no es un señalamiento antojadizo del FNRP; ya en febrero de este año (2010) el Centro para la Justicia y Ley Internacional (CEJIL) declaraba: “que las actuaciones de las autoridades hondureñas sugieren que una comisión de la verdad planificada

por este gobierno podría ser una farsa". Y aun cuando hubiese sido creada en el seno de un estado de derecho no contaría con la legitimidad esperada de una comisión de esta naturaleza porque se excluye a las víctimas y a otros sectores de la sociedad hondureña de la participación en el proceso de esclarecimiento, y se crea con un decreto presidencial que no vincula a los otros poderes del Estado".¹⁹

La CVR funcionó por un período de 14 meses, de mayo 2010 a julio 2011, y estuvo integrada por cinco comisionados, tres internacionales y dos nacionales: Eduardo Stein (guatemalteco), Michael Kergin (canadiense) María Zavala (peruana), Julieta Castellanos y Omar Casco (hondureños). La comisión fue presidida por ex Vice-Presidente de Guatemala Eduardo Stein, y los trabajos de investigación estuvieron a cargo de un equipo multidisciplinario de investigadores internacionales contratados por el PNUD. Prácticamente todo el proyecto fue financiado por la comunidad internacional.

La Comisión se enfocó en esclarecer los hechos y las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en los siete meses del gobierno de facto de Roberto Micheletti, del 28 de junio de 2009 al 27 de enero de 2010. Para ello consultó información de las instituciones públicas, informes de organizaciones de derechos humanos y los medios de comunicación, y recogió más de 250 declaraciones de víctimas, testigos y funcionarios públicos que tenían conocimiento sobre los hechos o las violaciones a los derechos humanos.²⁰

La CVR se estableció en la Ciudad de Tegucigalpa y no contó con sedes locales en los departamentos del país, aunque los comisionados y el equipo técnico de investigadores se desplazaron al campo para recoger testimonios y obtener información, para ello la Comisión estableció un convenio de cooperación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de esta manera Comisión utilizó las instalaciones de las municipalidades para realizar el trabajo de campo.²¹

2.1. Conclusiones y recomendaciones de la CVR

La CVR presentó públicamente su informe *Para que los hechos no se repitan* en julio de 2011. El informe está organizado en dos tomos, cinco partes y quince capítulos. El primer tomo consta de cinco partes, en la primera parte se presenta el mandato, el marco

¹⁹ Comunicado No. 62 del FNRP, 23 de junio de 2010.

²⁰ Comisión de la Verdad y Reconciliación (2011). *Para que los hechos no se repitan*. Capítulo 1, mandato y metodología.

²¹ Idem.

jurídico, la metodología y el programa de trabajo de la comisión. En la segunda parte se presenta una breve reseña de la historia reciente de Honduras (1981-2005), los avances y obstáculos de la democracia y desarrollo de Honduras, y un análisis de la situación del país desde la perspectiva internacional. En la tercera parte se esclarecen los hechos del 28 de junio de 2009, se examina lo que sucedió durante el Gobierno de Manuel Zelaya, destacando aspectos de su visión de Gobierno, los resultados económicos y sociales, así como los enfrentamientos con los otros Poderes del Estado, la crisis de la CSJ, la gestión pública y la corrupción, fundamento altamente relacionado con la institucionalidad y la clase política del país. En esta parte también se describe detalladamente el desarrollo de los hechos alrededor del 28 de junio de 2009, así como el posicionamiento de los actores institucionales y sociopolíticos involucrados en los hechos, tales como las Fuerzas Armadas, la Policía, los partidos políticos, los empresarios y los líderes religiosos.

En la cuarta parte se analizan las consecuencias de los hechos, los impactos del Golpe de Estado en los ámbitos social y político, en las relaciones internacionales, la macroeconomía, y el impacto en los derechos humanos. Finalmente, en la quinta parte, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la CVR. En el segundo tomo se presentan tres cronologías de los hechos: en el ámbito institucional, los derechos humanos y el ámbito internacional; asimismo, se presentan los anexos y documentos relevantes que se utilizaron en la investigación.

Las principales conclusiones del Informe de la CVR se pueden sinterizar en los siguientes puntos:

- Lo que ocurrió en Honduras el 28 de junio de 2009 fue un Golpe de Estado y el gobierno de Roberto Micheletti fue ilegal. Producto de la ilegalidad en la cual Honduras venía cayendo en ese continuado proceso de erosión de su democracia, no se siguió el debido proceso, con lo cual cualquier forma de remoción del presidente no tiene otra interpretación que un Golpe de Estado.
- Las Fuerzas Armadas cometieron una ilegalidad al detener y expulsar del país al Presidente Zelaya, los militares no cumplieron con la orden de la Corte Suprema de Justicia de presentar a Manuel Zelaya ante un juez y seguir el debido proceso sino que lo expulsaron del país. Las Fuerzas Armadas acataron parcialmente la orden judicial dictada por el juez natural Tomás Arita, de allanar la vivienda y capturar al Presidente Manuel Zelaya, pero no cumplieron la segunda parte, que mandaba presentar al presidente Zelaya ante autoridad competente. La junta de comandantes

tomó la decisión de enviar al presidente Zelaya a Costa Rica. Producido del Golpe de Estado, la crisis política interna asume una dimensión internacional.

- La crisis política desencadenada el 28 de junio de 2009 comenzó varios meses atrás debido a las confrontaciones entre el Presidente Zelaya con el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el sector empresarial, quienes no estaban de acuerdo con muchas de las políticas sociales y económicas de Zelaya y su estilo de gobernar. Pero el elemento definitivo que motivó del Golpe de Estado fue la intención del ex Presidente Zelaya de realizar una consulta para instalar una cuarta urna en las elecciones para reformar la Constitución.
- Durante el gobierno de facto de Roberto Micheletti se cometieron graves violaciones a los derechos humanos contra personas que manifestaron pacíficamente y líderes políticos y sociales que se opusieron al Golpe de Estado. La CVR documentó 12 casos de ejecución extrajudicial, 8 asesinatos selectivos, cientos de detenciones ilegales, y muchos casos de tortura, malos tratos y violencia sexual contra mujeres. Además, se violentaron los derechos a la libertad y seguridad de los ciudadanos mediante la imposición de estados de excepción, y se registraron múltiples casos de intimidación, amenazas y abusos contra ciudadanos hondureños y extranjeros, particularmente venezolanos, nicaragüenses y salvadoreños simplemente por su nacionalidad.
- Se violentó sistemáticamente el derecho a la libertad de expresión y muchos medios de comunicación y periodistas sufrieron persecución política, el gobierno de facto llegó al extremo de cerrar medios de comunicación que criticaban el régimen.
- La CVR responsabiliza de las violaciones a los derechos humanos y a la libertad de expresión al gobierno de facto de Roberto Micheletti, particularmente a las fuerzas armadas, la policía y la Comisión Nacional de Comunicaciones (CONATEL). También responsabiliza al Ministerio Público, el Poder Judicial, y al Comisionado de los Derechos Humanos (CONADEH) por su pasividad y no proteger los derechos de los ciudadanos, y al Congreso Nacional por avalar la represión y los decretos que restringían los derechos de los ciudadanos.
- El Golpe de Estado causó profundos daños económicos, políticos y sociales al país, las consecuencias más visibles son el rompimiento del orden constitucional, las violaciones a los derechos humanos, la destrucción de la propiedad privada, las sanciones económicas, el desprestigio internacional, y la profunda división de la

sociedad hondureña entre quienes respaldaban el Golpe de Estado y quienes se oponían.

El informe presenta 84 recomendaciones para propiciar a la reconciliación nacional y la no repetición de los hechos. Las recomendaciones están organizadas en ocho ámbitos donde se plantean reformas legales y cambios institucionales, dichos ámbitos son: a) el marco constitucional, b) los derechos humanos, c) el combate a la corrupción, d) el fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia, e) el sistema electoral, f) la política internacional, g) los medios de comunicación, y h) la política de memoria.

En el ámbito de los derechos humanos, las principales recomendaciones de la CVR son:

- El Estado de Honduras en cumplimiento de sus obligaciones internacionales debe investigar, procesar y sancionar todas las violaciones a los derechos humanos acaecidas entre el 28 de junio de 2009 y el 27 de enero de 2010, así como las responsabilidades de las personas identificadas como principales causantes de las violaciones, sin excluir los máximos niveles de responsabilidad y sin dilación indebida.
- Tomando en cuenta que el decreto de amnistía en su artículo No. 1 excluye los delitos de lesa humanidad, la CVR recomienda al Poder Judicial que asegure su estricto cumplimiento y evitar cualquier interpretación que genere impunidad.
- Las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia deben someter su actuación ante las violaciones a los derechos humanos derivadas del 28 de junio 2009 a un consejo nacional de la magistratura para determinar si se contrarió el derecho a la “protección judicial” reconocido por el art. 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos debe someter su actuación a una investigación independiente, comisionada por el Congreso de la república, para determinar si cumplió con sus obligaciones con la imparcialidad y diligencia que requería la situación.
- La Fiscalía Especial de Derechos Humanos debe ser evaluada a profundidad en aspectos de capacidad, gestión de la unidad y otros, para identificar áreas para mejorar y el Estado de Honduras debe dotarle con los recursos de investigación

propios, permanentes y especializados, con un nivel suficiente para garantizar su eficacia, dando continuidad al apoyo presupuestario aprobado en 2010.

- La Policía Nacional debe fortalecer sus procedimientos de evaluación y control interno para excluir aquellos funcionarios implicados en prácticas irregulares o delictivas. Asimismo, debe adoptar criterios de funcionamiento y rendición de cuentas de conformidad con el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Naciones Unidas (1979) e incluir en sus directivas internas y observar los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de Naciones Unidas (1990).
- El Poder Judicial debe proceder a la designación de jueces especiales con jurisdicción exclusiva en materia de derechos humanos.
- El Gobierno y el Congreso Nacional deben comprometerse públicamente con las víctimas a reparar el daño que sus agentes les causaron, con criterios de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, debiendo establecer un plan nacional de reparaciones para garantizar el resarcimiento integral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos derivadas de la crisis política posterior al 28 de junio 2009.
- El Gobierno y el Poder Judicial deben garantizar la reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos derivadas de la crisis política posterior al 28 de junio 2009, a cargo del Estado de Honduras o en su caso a cargo de los perpetradores de dichas violaciones.
- El Estado de Honduras debe tomar medidas de reconocimiento público a las víctimas individual y colectivamente, tales como dar su nombre a lugares o instalaciones públicas, monumentos o placas conmemorativas, u otras pertinentes.
- El Estado debe reconocer públicamente que sus autoridades y agentes cometieron violaciones a los derechos humanos, pedir perdón a las víctimas y comprometerse con ellas y con la sociedad a que tales violaciones no se repitan.
- El Estado debe entregar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos la información que sobre ellas o sus allegados se encuentran en poder de las fuerzas de seguridad estatal y revelar la utilización que de ellas se ha realizado.

- El Estado debe revisar o derogar su legislación incompatible con las normas internacionales, en particular las disposiciones relativas a la libertad y seguridad personales, la libertad de expresión y la tortura.
- El Estado debe tomar las medidas correspondientes para reconocer públicamente que los defensores de derechos humanos de la sociedad civil cumplen una función de notorio interés público y asegurar que desarrollen su labor sin obstrucción ni acoso, ya sea de sus propios agentes o de particulares y vigilar porque se erradique cualquier práctica que tienda a criminalizar su trabajo.

Sobre el rol del Ejército, la CVR recomendó revisar la función de las Fuerzas Armadas, incluyendo la supresión de cualquier misión de carácter político para las mismas, así como establecer claramente la prohibición de utilizarse para funciones policiales, a no ser en caso de estado de excepción, de conformidad con las prescripciones que al efecto establece el sistema interamericano de protección de derechos humanos y bajo un control judicial independiente. Sin embargo, la CVR no recomendó depurar a las fuerzas armadas ni castigar a los militares responsables del Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos, lo cual era una de las principales demandas de las organizaciones de derechos humanos y del FNRP.

Con relación a los medios de comunicación, entre otras medidas, recomendó:

- Instituir los mecanismos que garanticen la aplicabilidad y efectividad de la norma constitucional dirigida a proteger un derecho fundamental, como lo es la libre emisión del pensamiento. En este sentido, se deben fortalecer los mecanismos que garanticen el respeto de la libertad de expresión y el libre acceso a la información y que vigilen el cumplimiento de las normas legales en la materia, en el sistema de justicia, en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras.
- Concluir lo más brevemente posible las investigaciones en curso sobre los delitos que se han denunciado contra periodistas, en especial las muertes violentas ocurridas en diversos períodos, lugares y circunstancias, a efecto de evitar la impunidad. Una investigación efectiva, junto con otras medidas de protección, puede, de hecho, de disuadir o prevenir nuevos atentados y otros incidentes violentos.

- En Honduras, todos los Poderes del Estado tienen responsabilidad, directa o indirecta, en los abusos cometidos contra periodistas y medios de comunicación ocurridos a partir del 28 de junio. La manipulación que hicieron de algunas instituciones, como CONATEL, minaron su credibilidad. El Gobierno debe reconocer los problemas y desafíos que existen en este campo y esforzarse para encontrar las rectificaciones institucionales apropiadas.

La CRV recomendó que el seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos estuviera a cargo de la Unidad de Seguimiento para la Comisión de la Verdad y Reconciliación, prevista en el Decreto PCM-011-2010. Dicha unidad de seguimiento debía ser independiente y podría contar con el apoyo de organismos internacionales. Además, propuso que el Estado de Honduras divulgara el Informe de la CVR para que la sociedad hondureña pudiera conocer la verdad, obtener la justicia y se repitieran las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, como se explica más adelante, aunque el Gobierno del Presidente Lobo creó la Unidad de Seguimiento, ésta no tuvo ningún impacto y prácticamente desapareció en el 2014 cuando asumió el poder el Presidente Hernández, y el Informe de la CVR no se difundió suficientemente.

2.2. Participación de las víctimas en la CVR

El informe menciona que recibió más de 250 testimonios de víctimas de violaciones a los derechos humanos, sus familiares y otros testigos que conocieron los hechos, pero la participación de las víctimas en la CVR se limitó a ofrecer una declaración de los hechos. En el informe se presentan muchos casos detallados de violaciones a los derechos humanos y corrobora muchos casos que eran de conocimiento público en Honduras y que fueron documentados por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como por los medios de comunicación entre el 2009 y 2010.

Los activistas de derechos humanos y líderes sociales atribuyen la poca participación de las víctimas en la CVR a que la gente desconfiaba del Gobierno del Presidente Lobo, y preferían presentar su declaración ante la Comisión de la Verdad de la sociedad civil o ante las organizaciones de derechos humanos, y prefirieron no acercarse a la CVR. Esto se constató en varias entrevistas:

“Sí, había cierta desconfianza de las víctimas, por ese hecho, eran producto de todo este enredo y del cual surgió la Comisión que desde el inicio surge para avalar de alguna manera lo ocurrido”.²²

“Mucha gente no participó por la cultura de desconfianza, de temor, porque usted deja sus datos y van a tomar represalias, pero sobre todo por ese descreimiento de que va haber aplicación real de la justicia”.²³

Por otra parte, la CVR logró entrevistar a actores clave que participaron o tenían información de primera mano sobre los hechos, como ex presidente de facto Roberto Micheletti, el ex jefe de las Fuerzas Armadas Romeo Vásquez, al ex Presidente del Congreso José Alfredo Saavedra, además de otros políticos, empresarios y miembros del cuerpo diplomático. Sin embargo, el ex Presidente Zelaya y muchos de los miembros de su gabinete se negaron a declarar ante la CVR, y únicamente ofrecieron su testimonio a la Comisión de Verdad de la Plataforma de Derechos Humanos. Según Eduardo Stein, coordinador de la CVR, Zelaya decidió no participar porque la Comisión no aceptó su condición de imponer a un representante suyo en la CVR, lo cual “afectaría la independencia e imparcialidad de la Comisión”.²⁴

Para la gran mayoría de los entrevistados para este estudio las principales víctimas de las violaciones a los derechos humanos fueron los manifestantes que simpatizaban con el Presidente Zelaya y los opositores del Golpe de Estado, entre quienes se encontraban líderes sociales, académicos y estudiantes, artistas, periodistas, pero sobre todo a ciudadanos comunes. También consideran que el Presidente Zelaya, su familia y los miembros de su gabinete fueron víctimas porque fueron derrocados y sufrieron persecución política. Muchos señalan que “todos los hondureños” o “todo el pueblo de Honduras” fue víctima porque el Golpe de Estado afectó a toda la sociedad porque se violentó la Constitución y el sistema democrático el país. Esto se repite en muchas de las entrevistas:

“La mayoría de nuestro pueblo ha sido la víctima de este Golpe de Estado, ya que tratamos de revertir el Golpe de Estado y no se pudo, pero quienes seguimos poniendo los muertos sigue siendo el pueblo”.²⁵

²² Entrevista 08.

²³ Entrevista 12.

²⁴ Cuba Libre Digital, 14 junio 2011. Disponible en:

http://www.cubalibredigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6561:zelaya-se-nego-a-declarar-ante-la-comision-de-la-verdad-y-reconciliacion&catid=10:quaternaria&Itemid=22

²⁵ Entrevista 01.

“Las víctimas son todas las personas que de alguna manera expresaron su incomodidad, su rechazo a lo que ocurrió con el Golpe de Estado. Independientemente si era militante partidarista o si sencillamente, como en el caso nuestro como iglesia cristiana, que nos unimos a la protesta porque vimos una injusticia”.²⁶

“Las víctimas son los movimientos sociales, los movimientos campesinos, los pobres en general”.²⁷

“Las víctimas del Golpe de Estado es la población que sufrimos esa violación de la Constitución de la República”.²⁸

“Mi testimonio personal, con mi hermano, podría decir que las víctimas son aquellas personas que en algún momento están aferrados a un ideal, a un sueño, y que de alguna manera hay personas que no les conviene o que no están de acuerdo con eso”.²⁹

El Informe de la CVR se refiere a las víctimas como las personas que sufrieron directamente violaciones a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas, la Policía y otros agentes del Estado por participar en las manifestaciones o por cuestionar al gobierno de facto de Micheletti. Por ejemplo, con relación a las detenciones ilegales, la CVR señala: “las detenciones arbitrarias o ilegales afectaron sistemáticamente a personas que participaban en manifestaciones políticas de apoyo al Presidente Zelaya, así como a quienes eran conocidos como dirigentes políticos, sociales o de derechos humanos. También resultaron afectados muchos extranjeros, especialmente venezolanos, nicaragüenses y salvadoreños, por el solo hecho de serlo”. El informe también señala que ex presidente Manuel Zelaya y su ministra de relaciones exteriores, Patricia Rodas, son víctimas porque fueron detenidos ilegalmente y expulsados del país.

Sin embargo, algunos sectores conservadores del país continúan negando las violaciones a los derechos humanos y el Golpe de Estado, afirman que “esto es un invento de las organizaciones de derechos humanos” para llamar la atención de la comunidad internacional y recibir financiamiento para sus proyectos. Por ejemplo, uno los entrevistados que respaldó el Golpe de Estado señaló:

²⁶ Entrevista 05.

²⁷ Entrevista 22.

²⁸ Entrevista 03.

²⁹ Entrevista 19.

“Sé que hubo un muerto en el aeropuerto, lamentablemente. Sé que mataron a un muchacho en El Paraíso, que le metieron no sé cuántas puñaladas, y se dice que fue la policía Yo no lo descarto porque así mataron al hijo de la Rectora de la Universidad y a su compañero, y vemos a cada momento a policías involucrados (en abusos). Pero aquí no hubo víctimas, decían que había cientos de víctimas, pero no hubo víctimas”.³⁰

Con relación a la participación de las víctimas, en un estudio comparado de Andino y Leiva (2012) sobre la CVR y la Comisión de Verdad de la sociedad civil, señalan que: “la CVR pretende neutralidad con relación al conflicto –a pesar de ser nombrada por el gobierno de turno— y no visibiliza a las víctimas, sino que las trata igual que a los victimarios. En cambio, la Comisión de Verdad no pretendió neutralidad en el conflicto sino tomó parte a favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. En sus investigaciones la CVR privilegió a los actores oficiales afines al estatus quo político, aunque excepcionalmente incluyeron actores claves de la resistencia al Golpe de Estado. Mientras que la Comisión de Verdad privilegió los testimonios de las víctimas”.³¹

En cuanto a la participación de las víctimas en las recomendaciones de la CVR, el Informe señala que realizó dos talleres con organizaciones de la sociedad civil para recoger recomendaciones para su informe, los talleres se realizaron en enero de 2011 en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en los talleres participaron 68 representantes de diferentes organizaciones e instituciones públicas. Sin embargo, las organizaciones de derechos humanos y los miembros del FNRP no participaron en dichos talleres ni le presentaron sus recomendaciones a la CVR, lo cual limita la legitimidad de las recomendaciones porque no se consultó a uno de los sectores más golpeados por los hechos.

2.3. Impacto del Informe de la CVR

En términos generales el Informe de la CVR tuvo poco impacto político y social en Honduras, esto se debió en parte a que la Comisión y el Presidente Lobo contaban con poco respaldo político, y porque prácticamente toda la gente conocía lo que pasó y los motivos del Golpe de Estado. Sin embargo, muchos sectores sociales, incluyendo miembros del FNRP y las organizaciones de derechos humanos reconocieron la

³⁰ Entrevista 06.

³¹ Andino T. y Leiva C. (2012). *Estudio comparativo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) y la Comisión de Verdad (CdV)*. Tegucigalpa: HEKS.

rigurosidad del informe y la contundencia de sus conclusiones, valoraron positivamente que la CVR confirmó que se cometió un Golpe de Estado y que el gobierno de facto de Roberto Micheletti fue ilegal, así como las graves violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes y opositores del Golpe. Con relación a esto, el estudio comparado de Andino y Leiva (2012) señala:

“El Informe es objetivo, consistente, documentado y centrado en la esperanza de que sirva para construir puentes hacia la reconciliación; que utilizó el método inductivo desde el enfoque funcionalista, buscando las causas de la crisis en los eventos del 28 de junio de 2009, enfocándose sobre los actores políticos e institucionales y sus actos; desde la visión positivista, que pretende guardar la neutralidad o distancia respecto a las víctimas y victimarios del golpe.

Desde el informe de la CVR podemos encontrar un esfuerzo por escuchar a los actores de los hechos, como una sustancia y muy documentado proceso de evidencia tanto de testimonios, como de documentación de la cronología de los hechos. Pero carece del rostro de las víctimas que se enfrentaron a las fuerzas de seguridad, y la invisibilidad frente a la institucionalidad del Estado”.³²

Como se indicó antes, los activistas de derechos humanos y el FNRP dudaban de la imparcialidad y objetividad de los miembros de la Comisión, incluso cuestionaban el rol de Eduardo Stein, como coordinador, por sus antecedentes como Vice-presidente de Guatemala y su cercanía con el Gobierno del Presidente Lobo. Esto se reflejó en varias de las entrevistas:

“La comisión oficial es cuestionada, empezando por el señor Stein vinculado a los intereses económicos en Guatemala y muy cuestionado sobre el tema de genocidio en Guatemala. Que una persona como esta forme parte de una comisión de la verdad después de un Golpe de Estado y de una crisis de derechos humanos como hemos vivido en Honduras, no se merece ningún crédito, no tiene autoridad y no tiene ni ética. Por supuesto en el informe de la comisión de la verdad dice cosas interesantes, pero también tiene un trasfondo político que responde de alguna manera al golpismo”.³³

³² Andino T. y Leiva C. (2012). *Estudio comparativo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) y la Comisión de Verdad (CdV)*. Tegucigalpa: HEKS.

³³ Entrevista 14.

Los miembros del FNRP criticaron el informe de la CVR porque no profundizó en las causas socioeconómicas que motivaron el Golpe de Estado y no responsabilizó directamente a todos los sectores que participaron en los hechos. Para el FNRP uno de los principales motivos del Golpe de Estado fue el temor de las élites económicas del país de perder sus privilegios ante un gobierno que proponía cambios económicos y sociales profundos; y conspiraron junto con el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y las Fuerzas Armadas para derrocar al Presidente Zelaya, y de esta manera “recuperar” el control del país para mantener el estatus quo. Además, desde un inicio el FNRP se opuso al decreto de amnistía, y consideraba que el Informe de la CVR de alguna manera validaba la impunidad por el Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos.

Los sectores conservadores del país tampoco recibieron bien el Informe de la CVR, insistían en que no hubo un Golpe de Estado, sino una sucesión de mando, o en todo caso únicamente ocurrió “un Golpe de Estado al Poder Ejecutivo” porque el Poder Legislativo y el Poder Judicial no fueron afectados y continuaron “funcionando con normalidad”. Además del discurso negacionista, los grupos conservadores argumentaban que el país debía olvidar los hechos del pasado y seguir adelante para no seguir afectando la imagen internacional de Honduras.

Seguimiento de las recomendaciones de la CVR

En noviembre de 2011, el Gobierno de Porfirio Lobo creó la Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR, adscrita a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y se integró un Consejo de Ciudadanos Notables para acompañar el proceso. La Unidad de Seguimiento se creó mediante el Decreto Ejecutivo PCM 071-011 y se nombró como director ejecutivo a Rolando Sierra, mientras que el Consejo de Ciudadanos Notables lo integraron cinco representantes de diferentes sectores sociales: Lea Cruz, Manuel Gamero, Oscar Puerto y Donaldo Avelar. La Unidad de Seguimiento elaboró dos informes sobre el avance del cumplimiento de las recomendaciones, pero desapareció durante el Gobierno del Presidente Hernández en enero de 2014, aparentemente debido a una reestructuración de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. El Gobierno del Presidente Hernández prácticamente se olvidó del Informe de la CVR y tomó una posición de perdón y olvido.

La Unidad de Seguimiento presentó dos informes de monitoreo, uno en el 2012 y otro en el 2013. En su último informe señaló que únicamente se habían cumplido 32 de las 84 recomendaciones, principalmente en el ámbito legal, pero prácticamente no se había hecho nada para investigar ni juzgar a los responsables del Golpe de Estado y las

violaciones a los derechos humanos, para reparar a las víctimas y para reformar las fuerzas armadas. Además, quedaban pendientes otras importantes reformas en el ámbito electoral, la independencia del Poder Judicial, y las medidas orientadas a la reconciliación nacional, uno de tema central del informe de la CVR.³⁴

Finalmente, es importante destacar que la población prácticamente no conoció ni conoce el Informe de la CVR. La Comisión imprimió pocas copias del informe completo, la cuales fueron entregadas a representantes del Gobierno y de la sociedad civil, y le entregó a los medios de comunicación un resumen ejecutivo con las principales conclusiones y recomendaciones. Mientras que la Unidad de Seguimiento de las recomendaciones prácticamente no hizo ningún esfuerzo para difundirlo, y en la actualidad el informe únicamente se puede consultar en versión electrónica en la página web de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización del Gobierno.³⁵

En una reciente publicación de Radio Progreso en 2015, se plantea la necesidad de retomar las recomendaciones del Informe de la CVR en materia judicial para enfrentar los escándalos de corrupción y la actual crisis política que enfrenta el país. La publicación recuerda que una de las principales recomendaciones de la CVR fue que el Gobierno de Honduras solicitará a las Naciones Unidas crear una instancia internacional de investigación y persecución penal para contribuir al fortalecimiento de la justicia hondureña, una instancia similar a la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) que opera en Guatemala desde el 2007, así como garantizar la independencia del Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.³⁶

³⁴ Secretaría de los derechos de justicia y derechos humanos de Honduras (2013). Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Diciembre, 2013.

³⁵ El informe de la CVR y los informes del seguimiento a las recomendaciones están disponibles el sitio web <http://www.sdhjgd.gob.hn/biblioteca-virtual/informes-recomendaciones-y-documentos-de-la-uscwr>

³⁶ Periódico A mecate corto, edición 217, septiembre 2015.

3. La Comisión de Verdad

La Comisión de Verdad (CdV) fue una iniciativa de la Plataforma de Derechos Humanos, una coalición de organizaciones hondureñas que se formó a raíz del Golpe de Estado para denunciar públicamente los abusos de poder y las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo durante el gobierno de facto de Roberto Michelletti. La Plataforma de Derechos Humanos la integraron seis organizaciones: el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras (COFADEH), el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, (CODEH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), la Federación Internacional por el Derecho a la Alimentación de Honduras (FIANH), y el Centro para la Prevención, Rehabilitación y Tratamiento de las Víctimas de la Tortura (CPTRT).

Posterior a la firma del Acuerdo Tegucigalpa/San José en 2009, donde se propuso crear la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), la Plataforma de Derechos Humanos decidió formar una comisión de la verdad alternativa para registrar con detalle las violaciones a los derechos humanos en el contexto del Golpe de Estado y el gobierno de facto. Las organizaciones de derechos humanos no confiaban en el gobierno de turno y temían que la CVR serviría para justificar el Golpe de Estado y ocultar las violaciones a los derechos humanos a nivel internacional.

La Comisión de Verdad se formó en junio de 2010 y funcionó paralelamente a la CVR, se creó con tres objetivos: a) esclarecer los hechos relacionados con el Golpe de Estado, b) promover justicia para las víctimas de graves violaciones a los derechos y libertades fundamentales, y c) promover la reparación integral para las víctimas. La Comisión la integraron 10 miembros, entre quienes se entraban reconocidos académicos y activistas nacionales e internacionales, como Elsie Monge Yoder (presidenta), Luis Carlos Nieto García, Mirna Antonieta Perla Jiménez, Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas, Craig Scott, François Houtart, Francisco José Aguilar, Helen Umaña y Fausto Milla.³⁷

La Comisión contó con la colaboración de las organizaciones de derechos humanos quienes le ofrecieron su base de datos de casos de violaciones a los derechos humanos documentados y remitieron a muchas de las víctimas a la CdV para que presentaran su testimonio. Además, la Comisión contó con un equipo técnico nacional y extranjero que se desplazó a las principales ciudades y comunidades donde se cometieron violaciones a

³⁷ Tres miembros de la Comisión de Verdad renunciaron por motivos personales durante el proceso de investigación: Craig Scott, François Houtart y Francisco José Aguilar.

los derechos humanos para recoger testimonios de primera mano, revisó documentación oficial y no oficial, realizó entrevistas con actores políticos y sociales clave, y elaboró una base de datos de violaciones a los derechos humanos. En total, la Comisión recogió 1,966 testimonios y registró 5,418 violaciones a los derechos humanos, entre las que se incluyen asesinatos, desapariciones forzadas, detenciones ilegales, torturas, intimidaciones y amenazas, y violaciones sexuales. El proyecto fue financiado principalmente por ONGs internacionales.³⁸

3.1. La voz más autorizada es la de las víctimas

La Comisión de Verdad presentó públicamente su informe *La voz más autorizada es la de las víctimas* en octubre de 2012, quince meses después de la presentación del Informe de la CVR. El informe se presentó en las principales ciudades donde se registraron violaciones a los derechos humanos: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Tocoa, entre otras, y se le entregó a los familiares de víctimas, representantes de la sociedad civil, miembros de la comunidad internacional y los medios de comunicación, pero la CdV no le entregó oficialmente el Informe al Gobierno del Presidente Lobo.

Como su nombre lo indica, el informe se centra en las voces de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y los opositores del Golpe de Estado, particularmente destaca el rol valiente y crítico de los ciudadanos que se aglutinaron en el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) para manifestar contra el Golpe de Estado y el gobierno de facto. El Informe, consta de 310 páginas, está organizado en cuatro partes. En la primera se presenta la introducción, metodología y mandato de la Comisión; en la segunda parte se explican los antecedentes históricos, el contexto y las motivaciones del Golpe de Estado de 2009; en la tercera parte se examinan los patrones de las violaciones a los derechos humanos y se presentan 21 casos ilustrativos de las violaciones a los derechos humanos; finalmente, en la cuarta parte se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Entre los casos ilustrativos se cuentan casos que causaron gran impacto político y social dentro y fuera de Honduras, como la detención ilegal y expulsión del país del Expresidente

³⁸ La Comisión de Verdad contó con el apoyo financiero de HIVOS Holanda, Dan Church Aid, DCA Dinamarca, Batir un Monde de Justice Canadá, DIAKONIA Suecia, IBIS Dinamarca, OXFAM Reino Unido, Derechos en Acción Estados Unidos y Canadá, TROCAIRE Irlanda, HEKS Suiza, Plan International Reino Unido, HELVETAS, Swiss Intercooperation, Suiza, Embajada de Dinamarca, Embajada de Alemania, FOA Estados Unidos; Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras, PROAH–Internacional; Jueces para la Democracia, JPD –España–; Comisión Internacional de Juristas; Madres de Plaza de Mayo Argentina, Equipo de Capacitación y Acompañamiento Psicosocial, ECAP –Guatemala, y Colectivo de Derechos Humanos Herbert Anaya Sanabria (CDH-HAS).

Manuel Zelaya, el asalto militar y cierre del canal de televisión 36, la represión contra manifestantes en las protestas en Tegucigalpa, El Paraíso, San Pedro Sula y Choloma, en este último la policía cometió una violación sexual; la destitución de los jueces de la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) quienes se manifestaron en contra del Golpe de Estado y fueron destituidos por la Corte Suprema de Justicia; y el asesinato de Walter Tróchez, un conocido activista de los derechos de la comunidad LGTBI. El informe presenta 16 conclusiones, las cuales se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- El Golpe de Estado constituyó una grave violación de la Constitución, de la soberanía del pueblo hondureño y de sus derechos humanos a la autodeterminación y la democracia.
- Los responsables del Golpe del Estado y las violaciones a los derechos humanos son los grupos de poder económico, político y militar –nacionales y extranjeros– con la intención de mantener su control sobre la población en beneficio de sus propios intereses.
- A partir del Golpe de Estado, se registraron patrones sistemáticos de violaciones a los derechos humanos, medidas represivas, disfuncionalidad institucional y la complicidad del sistema de justicia. Dichos patrones se prolongaron más allá del gobierno de facto de Roberto Micheletti, y continuaron durante el Gobierno de Porfirio Lobo.
- La Comisión responsabiliza a la policía y las fuerzas armadas de las violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes y los opositores del Golpe de Estado como parte de una política represiva del gobierno de facto. Además, señala que existen grupos ilegales que operan como “escuadrones de la muerte”, ligados al crimen organizado y el narcotráfico, que cometen acciones de “limpieza social”, ejecuciones sumarias de defensores de derechos humanos y líderes sociales, y de sembrar terror en la población.
- El sistema de justicia fue inoperante ante el Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos, y fue ineficiente para atender las múltiples denuncias, acciones de amparo y requerimientos de exhibición personal. La amnistía decretada el 27 de enero de 2010 es una muestra de la política de impunidad y una negación de la justicia y la reparación para las víctimas.
- La Comisión destaca la influencia nociva de los Estados Unidos y de los grupos de poder factico en las políticas económicas, sociales y militares del país a fin de mantener su histórico control sobre los destinos de los pueblos y de sus bienes y recursos naturales.

El informe presenta 18 recomendaciones orientadas a detener las violaciones a los derechos humanos, dignificar a las víctimas, superar las causas históricas de la impunidad, y para promover los derechos de las víctimas y la democratización del país. Entre las principales recomendaciones sobresalen:

- Investigar a los responsables intelectuales y materiales del Golpe de Estado y de las violaciones a los derechos humanos. El Estado debe reconocer públicamente su responsabilidad y proceder al juicio y castigo de las violaciones de estos derechos.
- Crear un programa de reparación integral para las víctimas que contemple acciones de investigación histórica y una ley memoria histórica, un fondo compensatorio para las víctimas, impulsar proyectos de memorialización para que no se olviden los hechos, anular la ley de amnistía, garantizar el retorno de los perseguidos políticos y exiliados del Golpe de Estado, e incluir en el currículo educativo los hechos del Golpe de Estado e incorporar los contenidos de democracia, derechos humanos, equidad de género y diversidad.
- Reformar la constitución y revisar el marco normativo interno, restringir las facultades interpretativas del Congreso Nacional sobre la Constitución, y crear una corte de constitucionalidad separada de la Corte Suprema de Justicia.
- Garantizar la independencia judicial y fortalecer la carrera judicial para que los operadores de justicia actúen de manera profesional e independiente. Así mismo, restituir en sus cargos a los operadores de justicia destituidos por su oposición al Golpe de Estado.
- Fortalecer la capacidad de investigación Ministerio Público, evaluar la efectividad de la fiscalía de derechos humanos, investigar la existencia de grupos armados ilegales, y la actuación de funcionarios públicos involucrados en hechos criminales.
- Separar de sus cargos a los funcionarios civiles y militares de la administración pública involucrados en graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el Golpe de Estado. Igualmente, revisar la doctrina de formación del Ejército y de la policía para limitar su actuación a lo que establece la Constitución.
- Poner fin a los acuerdos militares y de seguridad con el Gobierno de los Estados Unidos, cerrar las bases militares estadounidenses en Honduras, poner fin a los operativos conjuntos y programas de entrenamiento y equipamiento, y cualquier otra injerencia de fuerzas militares y de seguridad extranjeras.

Para dar seguimiento a estas recomendaciones, la CdV propuso crear una comisión mixta integrada por representantes de organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y

un representante del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Dicha comisión debería encargarse de monitorear el cumplimiento de las recomendaciones y ofrecer asesoría técnica para la implementación de las mismas. Sin embargo, la comisión nunca se formó y prácticamente nadie, ni siquiera la Plataforma de Derechos Humanos, le dio seguimiento a las recomendaciones de la CdV. La Plataforma de Derechos Humanos se disolvió, aunque las organizaciones de derechos humanos que la integraron siguen funcionando de manera independiente, y algunas de ellas han hecho algunos esfuerzos por difundir el informe.

3.2. Participación de las víctimas

El informe de la Comisión de Verdad se centra en las víctimas y sin duda ésta es la principal diferencia con el informe de la CVR. La CdV recibió 1,966 testimonios, mientras que la CVR únicamente recibió 250. Las víctimas confiaron más en la CdV porque las organizaciones de derechos humanos estaban más cercanas a ellas y porque compartían su oposición al Golpe de Estado, mientras que a la CVR la asociaban al gobierno. Además, la Comisión de Verdad funcionó por más de dos años y contó con el respaldo del FNRP, mientras que la CVR funcionó solamente un año y fue desconocida por el FNRP. Esto se constató en varias de las entrevistas.

“Andaban los de la comisión de verdad y había por parte del Estado otra Comisión de la Verdad (CVR), pero bueno, ellos nunca fue para nosotros confiables. Cuando surge (la Comisión de Verdad) de compañeros y compañeras que han estado en la lucha y de gente que son de mucho prestigio, uno les reconoce que son honorables”³⁹.

“Si había cierta desconfianza de las víctimas, por ese hecho, eran producto del sector oficial y de todo este enredo, del cual surgió la Comisión de la Verdad (CVR), que dé inicio surge para avalar de alguna manera lo ocurrido”.⁴⁰

El Informe de la Comisión de Verdad se basa en el enfoque de justicia transicional, que promueve los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como las garantías de no repetición. El Informe presenta un exhaustivo análisis de los patrones de violencia contra la población, la política de represiva del Estado y la impunidad sobre la base de casos concretos que ilustran las actuaciones de la policía, las fuerzas armadas, los

³⁹ Entrevista 04

⁴⁰ Entrevista 16

grupos ilegales que operaban como escuadrones de la muerte, y la complicidad del sistema de justicia para mantener la impunidad por estos hechos. El informe también presenta una posición política clara de condena contra el Golpe de Estado y los responsables de los hechos.

Al igual que en la CVR, la participación de las víctimas en la CdV se redujo a presentar un testimonio o una declaración de los hechos, pero al parecer la gente sabía que su testimonio únicamente serviría para dar a conocer los hechos a nivel nacional e internacional porque no confían en la justicia ni el gobierno hondureño. Muchas de ellas únicamente esperaban que su declaración sirviera para que se conociera la verdad y desmentir las versiones del gobierno de turno que negaba las violaciones a los derechos humanos:

“Me motivó decir la verdad, porque no debe de callarse la verdad, no debe ocultarse lo que está pasando, y en cualquier sitio donde uno se encuentra uno debe de comunicar lo que está pasando. Y más a esas comisiones que son las que están divulgando y diciendo la verdad, cuando los del Estado han querido decir que aquí no ha pasado nada y que han dicho cosas que no son ciertas.”⁴¹

“Me motivó presentar mi testimonio a la Comisión de la Verdad para que se cumpla, para que se restablezca algo.... Para poder ayudar, porque yo creo que entre más víctimas nos unamos pues va a ser mejor, por los derechos humanos”.⁴²

“Como parte de diversidad sexual, pues el dar a conocer o evidenciar a nivel nacional e internacional los que fuimos víctimas durante todo este marco del Golpe de Estado; y buscar la manera de cómo puedan ellos (la comisión de verdad) encontrar esa paz, encontrar a ese culpable, que se sentencie, que se remuevan de los cargos a muchos victimarios. Las víctimas buscamos eso, pero vemos que dentro del Estado hondureño nada cambia.”⁴³

“Nunca espere nada, ni me imagine que iba a estar mi nombre en un informe como el que estoy viendo, porque la verdad que uno cuando está en esos momentos dando un testimonio no es fácil”.⁴⁴

⁴¹ Entrevista 11

⁴² Entrevista 21

⁴³ Entrevista 32

⁴⁴ Entrevista 13

“Los dos informes no buscan la justicia, porque por lo menos a mí me interesaría saber quién me toleto y por qué lo hizo, no para que estuviera preso, sino para saber quién le dio la orden. Yo asumo que alguien les dio la orden, yo asumo que no les importó qué paso con Javier, con Porfirio y los demás”.⁴⁵

“No esperaba nada, yo sabía que no me iban ayudar, que no iba a haber justicia”.⁴⁶

Para muchos de las víctimas lo más importante era compartir su historia con la Comisión de Verdad. Esto se comprobó en prácticamente todas las entrevistas para este estudio, a pesar de que las preguntas de las entrevistas se enfocaban en la participación de las víctimas en las comisiones de la verdad y el impacto de los informes, las víctimas insistían en contar detalladamente su testimonio y relatar las violaciones que sufrieron. Esto muestra la honda necesidad que sigue sintiendo la gente de ser escuchada por alguien, principalmente quienes pertenecen a grupos vulnerables como las mujeres, los campesinos, los indígenas, y miembros de diversidad sexual. Estos son algunos de los relatos que se recogieron en las entrevistas:

“En ese momento nos habían pasado muchas cosas difíciles, aquí en Tocoa, estuvimos prácticamente encerrados por varios días debido a los toques de queda y atrincherados en los barrios, en San Pedro Sula también nos vimos perseguidos, golpeados y encarcelados”.⁴⁷

“Después de todo eso ha habido muchas situaciones de violaciones de derechos humanos, amenazas a muerte. Me han detenido ilegalmente, me han golpeado, pero, gracias a Dios, las organizaciones de derechos humanos me han auxiliado y que me están defendiendo”.⁴⁸

“Con mi familia hemos estado fuera del país para tratar de bajar el perfil del hostigamiento que se nos ha mantenido. Nos hemos separado con la familia porque unos están en un lado y otros están en otro, ha habido muchas amenazas a muerte”.⁴⁹

“En el caso de MUCA en la Guadalupe Carney yo fui el que presentó a todas las víctimas del Tumbador, personas que fueron amenazadas al momento de que

⁴⁵ Entrevista 17

⁴⁶ Entrevista 25

⁴⁷ Entrevista 29

⁴⁸ Entrevista 13

⁴⁹ Entrevista 19

fueron asesinadas cinco personas allí, cuatro personas heridas y como cuatro a cinco personas que fueron amenazadas”.⁵⁰

“Nosotros íbamos para la frontera Alauca a encontrar a que venía Mel Zelaya, bueno que venía por ese lado, entonces ahí en El Paraíso, precisamente llegamos a la mera hora que decretaron el toque de queda, y nos capturaron cuando íbamos para allá, los daños más que todo fueron psicológicos”.⁵¹

“Cuando nos capturaron éramos once compañeros y compañeras que nos capturaron que íbamos en grupo y nos tuvieron ahí en una cancha y una posta policial de El Paraíso. A los compañeros hombres los metieron a las celdas, entonces era bien traumático porque les tiraban gases a los compañeros y entonces se escapan de ahogar”.⁵²

“Aunque nosotros no estábamos ahí adentro de una celda nos amenazaban a cada momento que nos iban a meter a una celda y que nos iban a golpear, que andábamos haciendo nos decían palabras así soeces muy feas, que entonces, nos amenazaban a cada momento, las armas las cerrajeaban así delante de nosotros, así como para atemorizarnos, y siempre nos estaban diciendo: si, viejas tales por cuales que andan haciendo aquí, en vez de estar en su casa”.⁵³

“El daño que recibí fue cuando mataron a Isis Obed, que una bomba lacrimógena me atacó gravemente, me dejó destrozado. La policía cuando se le antojaba nos sacó varias carreras”.⁵⁴

“Cuando el presidente Mel quería entrar al país sufrimos varias consecuencias, represiones del ejército y muchas cosas sufrimos con todos los compañeros que andábamos del Bajo Aguan. Fuimos acribillados por el ejército, nos obligaban a aguantar hambre en la montaña porque nos seguían, nos agarraban presos, nos golpeaban todo eso nos perjudicó a nosotros”.⁵⁵

“Nosotros empezamos a caminar desde aquí de Colón, y allí en la salida, nos pusieron un retén, nos pararon un momento, allí los policías y los soldados, de ahí

⁵⁰ Entrevista 32

⁵¹ Entrevista 12

⁵² Entrevista 10

⁵³ Entrevista 15

⁵⁴ Entrevista 24

⁵⁵ Entrevista 34

no tuvimos problemas, el problema fue en el zamorano, de ahí nos quitaron el bus y entonces tomamos la decisión de caminar, irnos a pie, y empezamos a caminar y llegamos en las crucitas, y ahí nos habían detenido a un compañero, y ahí tuvimos que esperar que nos soltaran al compañero, supuestamente lo tenían que soltar a las seis, él se llama Kevin Rivas, entonces ahí nos detuvieron y ya eran las seis”.⁵⁶

“Entonces ya para llegar a Danlí, ahí nos recogieron, a cada kilómetro había un retén, nos pedían número de cédula, y nosotros lo presentábamos, ahí dormimos, y al siguiente día nos fuimos al Paraíso, y empezamos con los mismo retenes, como que nos reprimían para poder”.⁵⁷

“Ellos buscaban la forma de que nosotros no pudiéramos seguir, pues nos hicieron un retén en el desvío que va para Alauca, en un desvío que va para ahí, entonces vino el teniente que estaba en el poder en ese tiempo, puso un toque de queda a las doce de medio día, entonces cuando el toque de queda se cumple, los soldados empiezan a reprimir, y sacan la gente de la calle y es ahí donde empieza el descontrol y nosotros estábamos en un carro y empezaron ellos a disparar, y fue cuando me rozaron a mí la oreja, Muchos manejan que fue arma de fusil pero fue 9 milímetros, y fue un policía, y es de apellido Rodríguez”.⁵⁸

“Las víctimas fueran la juventud, poblaciones históricamente vulnerables, como ser el sector mujer, sector discapacidad, más que todo la población dentro de la población LGTB, la población de mujeres transexuales”.⁵⁹

Sin embargo, varios entrevistados creen que la Comisión de Verdad no llegó a todas partes del país y no logró recoger los testimonios de todas las víctimas, principalmente de las personas que viven en los lugares más lejanos del país y participaron en las manifestaciones. Pero además, muchas víctimas decidieron no presentar su testimonio porque no veían ningún beneficio de hacerlo y no creían que el sistema podría cambiar.

“No me motivó participar, y como le vuelvo a repetir, nunca me ha gustado recordar las cosas feas que le pasan a uno y que son cosas por la cual no quería dar mi testimonio, si de igual forma me voy a morir decía yo, ya que este sistema no se detiene ante nada. Pero valorando el trabajo que realizan los defensores y

⁵⁶ Entrevista 27

⁵⁷ Entrevista 14

⁵⁸ Entrevista 35

⁵⁹ Entrevista 31

defensoras de humanos, uno dice que si lo andan haciendo es para que esto tenga algún final y que no se vuelva a repetir”.⁶⁰

En términos generales la CdV facilitó el acceso de las víctimas para presentar su testimonio. Las organizaciones de derechos y el FNRP informaron a la gente sobre el trabajo de la CdV e invitaron a las víctimas a presentar su declaración. Las entrevistas se realizaron en lugares privados y seguros para la gente, se utilizaron las oficinas de las organizaciones de derechos humanos, iglesias o incluso la casa de la gente. La gente participó de forma voluntaria y no se registraron incidentes de seguridad durante las entrevistas, ni que ninguna persona haya sido atacada o amenazada por participar. Muchas de las víctimas expresaron alivio después de haber presentado su testimonio.

“Dar un testimonio es bien difícil porque para uno es volver a revivir todo lo que pasó y yo no soy una persona tan fuerte para eso, yo puedo ser fuerte dentro de las acciones, pero ya recordar lo que pasa, las injusticias. Tal vez no de los golpes que me han dado a mí sino de las injusticias que hacen con otras personas humildes, eso es lo que uno no soporta y eso es lo que duele más, pero si estoy en una acción eso no me afecta”.⁶¹

“Se me hizo fácil declarar porque yo hablé de lo que había sucedido”.⁶²

“Me sentí amenazado por esta cultura de desconfianza, de temor, porque usted deja sus datos y van a tomar represalias, pero sobre todo por ese descreimiento de que va a haber aplicación real de la justicia. Pero no he arrepiento de haber hablado”.⁶³

“Yo creo que es necesaria la denuncia. Hay que hacer una campaña a nivel nacional de denuncia, en el gobierno no podemos confiar, en todos lados se violan los derechos humanos”.⁶⁴

3.3. Impacto del informe de la comisión de verdad

Al igual que la CVR, el informe *La voz más autorizada es la de las víctimas* de la CdV tuvo poco impacto político y social porque se publicó tarde, quince meses después del informe de la CVR. Sin embargo, todos reconocen que su valor más importante es que se

⁶⁰ Entrevista 23

⁶¹ Entrevista 40

⁶² Entrevista 28

⁶³ Entrevista 14

⁶⁴ Entrevista 17

centra en las víctimas, señala los patrones de violaciones a los derechos humanos contra los manifestantes, y apunta las causas estructurales del conflicto. Las élites económicas, los militares y el Gobierno descalificaron el informe de la CdV automáticamente, y desde un inicio calificaron a la Comisión de sesgada y parcial, señalando que las organizaciones de derechos humanos únicamente querían desprestigiar al Gobierno ante la comunidad internacional.

Los entrevistados señalan que la población no conoce los informes porque ni el Gobierno ni las organizaciones de derechos humanos han hecho suficientes esfuerzos para difundirlos. Las principales críticas al informe de la CVR es que no documentó suficientemente las violaciones a los derechos humanos ni identificó a los responsables individuales de los hechos. Mientras que la principal crítica al informe de la CdV es su poco rigor metodológico para documentar las violaciones y los hechos, debido a que hubo muchas discusiones entre los miembros de la Comisión y la Plataforma de Derechos Humanos, las cuales retrasaron y dificultaron la investigación.

Por otra parte, algunos entrevistados creen que la CVR fue una imposición de la comunidad internacional y que no era necesaria una comisión de la verdad en Honduras porque todo mundo sabía lo que había ocurrido. Para estos entrevistados, la comunidad internacional propuso formar una comisión de la verdad como una de las condiciones para admitir nuevamente a Honduras en la OEA y para reestablecer la cooperación financiera con el país.

3.4. Los anhelos de las víctimas: justicia, reparación y cambio social

En muchas de las entrevistas, las v víctimas expresaron su deseo porque el Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos no queden impunes, y manifestaron su anhelo porque se reconocieron los hechos y se castigara a los responsables, a pesar de que desconfían profundamente del sistema judicial hondureño.

“La justicia existe cuando se aplican las leyes en un país, pero en este país no se respetan las leyes, es mas a las víctimas se le acusa de ser el victimario o sea que es al revés”.⁶⁵

“Qué se castigue a los violadores de derechos humanos, a los que han violado la vida en Honduras, en ese sentido han sido las autoridades civiles y militares”.⁶⁶

⁶⁵ Entrevista 18

“Justicia es (que) las instituciones encargadas de impartir justicia puedan resolver los casos que están en la impunidad, por ejemplo a lo del Golpe de Estado. Justicia sería convocar a una asamblea constituyente para hacer una nueva constitución, entonces eso sería justicia, y eso sería una de las cosas que nos ponemos a pensar. Por ejemplo en tantos compañeros y compañeras que están presos y que son presos políticos y que pudieran dar la libertad, porque están presos injustamente, ahí sí se haría justicia, pero la ley pasa por todo eso, o sea no se cumple”.⁶⁷

“Para mí que todas estas personas vayan a pagar a la justicia todos estos daños, como son Roberto Micheletti, Romeo Vásquez Velásquez y todos sus seguidores que todavía los acompañan. En el gobierno actual no hay justicia, el mismo ejercito de Juan Orlando está matando gente y se lavan las manos diciendo que son las maras”.⁶⁸

“Nosotros deseamos que haya justicia contra los del Golpe de Estado, pero es bien difícil porque ellos son grandes, ellos tienen todas las leyes, tienen todo, pues. Nosotros deseamos que haya justicia, nosotros somos muy pequeños, no tenemos esa facilidad de que ellos hagan justicia que sean encarcelados”.⁶⁹

Muchos entrevistados también manifestaron su anhelo de que el Estado repare los daños causados a las víctimas y sus familiares, pero al mismo tiempo expresaron que no creen que el Estado pueda emprender una política de reparación.

“Reparar ese daño es difícil porque son daños psicológicos que uno tiene, pero si debe haber responsables de pagar algo porque esas personas que han hecho algo en contra de alguien tienen que pagarlos, porque tengo entendido que los delitos de violaciones de derechos humanos no prescriben. Y que indemnicen las injusticias que han hecho porque es cierto los daños no tienen precio”.⁷⁰

“Yo digo que la mayor reparación que pudiera tener uno como persona después de ese Golpe de Estado es que no se hubiera lavado ese Golpe de Estado con las elecciones. Entonces las reparaciones hubiera sido llamar a una Asamblea Nacional constituyente que no se hizo, y que en los golpes anteriores si hubo a su manera

⁶⁶ Entrevista 26

⁶⁷ Entrevista 32

⁶⁸ Entrevista 22

⁶⁹ Entrevista 09

⁷⁰ Entrevista 19

una asamblea nacional constituyente. Nunca he pensado que pudo haber una reparación, porque en esos momentos cuando fuimos capturados en ese preciso momento del Golpe de Estado, siguió toda una serie de violaciones y que aun las seguimos teniendo y que hay respuesta o quizás algún día sería soñar en pensar que aún podría haber un cambio”.⁷¹

“Reparación es como quien dice que yo fui afectado tienen que ponerme medicamento adecuado para que me recupere, por ejemplo yo puedo decirle que del Golpe de Estado para acá yo para hablar de esto casi que se me ruedan las lágrimas, yo miro que esto va a la larga los gobiernos quieren eliminar a los pobres, a los que quieren unir al pueblo ellos los están destruyendo”.⁷²

“Sería montar un gobierno y empezar a trabajar para que nosotros salgamos adelante, nosotros ya andábamos en la lucha con el presidente Mel, pero no habíamos llegado a nada como miraron que el presidente Mel estaba bien en lleno con los campesinos, entonces le dieron Golpe de Estado, después de eso nosotros quedamos ambulantes después que le dieron Golpe de Estado”.⁷³

“Yo creo que eso ya no se puede reparar, tal vez se repara que uno pide la justicia y la justicia se cumpla, el castigo, pero ya el dolor repararse creo que ya no...”.⁷⁴

Finalmente muchos de los participantes en el grupo focal de Siguatepeque, propusieron que es necesario que los hechos del pasado no queden en el olvido y que la sociedad civil debe de retomar el contenido de los informes de la verdad y sus recomendaciones para relanzar una agenda de cambio social en el actual contexto que enfrenta el país, particularmente para exigir una reforma profunda del Estado y de lucha contra la impunidad y la corrupción.

“Bueno es muy importante que las organizaciones de sociedad civil hayan atendido la iniciativa presentada por CIPRODEH referido a que pueda sentarse y comenzar a revisar lo que son las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y la Comisión de Verdad y en esa reflexión o en ese análisis valorar si las mismas son vigentes ún y si desde la sociedad civil habría un interés aún por impulsar el cumplimiento de las mismas por parte del Estado de Honduras”.

⁷¹ Entrevista 34

⁷² Entrevista 14

⁷³ Entrevista 12

⁷⁴ Entrevista 28

“Se debe revisar la validación o la vigencia de estas recomendaciones, también tiene su relevancia en el sentido que las organizaciones estarían estructurando una agenda o un plan de trabajo dirigido a hacer efectivas estas recomendaciones de manera conjunta articulándose en instancias que ya están creadas o creando algo nuevo o definiendo una nueva estrategia que les permita poder acompañar mediante seguimiento o mediante evaluación el quehacer del estado respecto al cumplimiento de estas recomendaciones. Uno de los argumentos del Estado ha sido que estas recomendaciones son más de cien, que es muy larga la lista de puntos a cumplir y que el Estado no tiene la capacidad de atender esta demanda”.

“Los grandes desafíos que enfrentamos las organizaciones de derechos humanos para que algún mínimo de las recomendaciones puedan ser asumidas con responsabilidad y con la seriedad. Lo que hemos visto estos días es que el contexto es bastante regresivo en términos de respeto a los derechos humanos y que el mismo gobierno ha abandonado por completo la implementación de las recomendaciones de la comisión”.

“Yo creo que organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales, organizaciones del movimiento social y popular debemos ver la importancia de muchas de las recomendaciones de ambas comisiones, y que se articulen y luchen. Yo no diría asumir las más de cien recomendaciones que suman entre las dos comisiones, pero si por lo menos priorizar, y en esa priorización resumir estrategia de incidencia, de presión política, de fortalecimiento del movimiento social de ciudadano”.

Conclusiones

El informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), de carácter oficial, y el informe de la Comisión de Verdad (CdV), promovido por las organizaciones de derechos humanos, relevan importantes conclusiones para comprender los motivos y las consecuencias del Golpe de Estado de 2009, y sus recomendaciones representan una ruta clara para dignificar a las víctimas y reformar el Estado. Sin embargo, después de más de tres años de la presentación de ambos informes ni el Gobierno ni la sociedad civil parecen interesados en dar seguimiento a sus recomendaciones.

El poco impacto de los informes se debe en parte a que ambas comisiones nacieron como un instrumento para validar la versión de los hechos de las partes en conflicto –Los perpetradores del Golpe de Estado y los opositores- y no como un mecanismo consensuado para reconstruir la verdad histórica y buscar una auténtica reconciliación. Las dos comisiones funcionaron en un momento en que continuaba la crisis política y los sectores seguían confrontados, por una parte el Gobierno de Porfirio Lobo era visto como una extensión del Golpe de Estado y mantenía una política represiva contra los manifestantes; y por otra parte, el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) cuestionaba la legitimidad del Gobierno y la imparcialidad de la CVR. La verdad histórica se convirtió en un campo de disputa entre las partes en vez de convertirse en un instrumento de reflexión y unificación nacional. Seguramente en la CVR hubiera gozado de mayor credibilidad si hubiera contado con el pleno reconocimiento de las partes y si se hubiera acercado más a las víctimas.

El Golpe de Estado de 2009 despertó el fantasma de las dictaduras militares y las violaciones a los derechos humanos de los años setenta y ochenta en Honduras. Este hecho evidenció el poder que continúan teniendo las fuerzas armadas sobre el poder político y el riesgo que esto representa para la democracia. A pesar de que el Golpe de Estado fue planificado por la élite económica y política, fue perpetrado por los militares, y luego de este hecho las Fuerzas Armadas han acentuado su poder. En la actualidad, los militares continúan encargándose de la seguridad pública (y privada), los servicios de inteligencia, participan en la política del país y mantienen negocios con Estado.

Los informes de la CVR y la CdV proponen medidas específicas para restringir la misión y las funciones de las Fuerzas Armadas para impedir su influencia en el poder político, propone investigar a los militares responsables del Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos y depurar la institución armada, pero hasta la fecha el Estado no ha

hecho nada para implementar ninguna de estas medidas, seguramente por temor al poder que continúan mantenidos los militares en el Estado.

Los grupos conservadores del país –con el consentimiento de la comunidad internacional– trataron de amortiguar la crisis política y social desatada por el Golpe de Estado con la continuidad de los procesos electorales de 2009 y 2013, pero esto no logró disminuir el malestar social. Mientras que el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) proponía convocar a una asamblea nacional constituyente para lograr una reforma profunda del Estado y equilibrar las relaciones sociales, pero esto siempre fue rechazado por las élites y los políticos conservadores del país. Los recientes escándalos de corrupción estatal y privada en el 2015 que involucran directamente al Presidente Juan Orlando Hernández y el Partido Nacional reavivaron las manifestaciones en contra del Gobierno y abrieron el debate público en favor de una reforma profunda del Estado.

Las dos comisiones de la verdad destacaron la inoperancia del sistema de justicia durante el Golpe de Estado y el gobierno de facto de Roberto Micheletti, y proponen medidas concretas para garantizar la independencia judicial. Sin embargo, el sistema judicial continua siendo permeable a la influencia del poder político y los grupos de poder fáctico, esto quedó evidenciado en el 2012 cuando el Congreso Nacional destituyó a cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, lo cual fue una clara violación a la independencia del poder judicial. Igualmente el poder político continúa teniendo potestad para seleccionar y nombrar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal General, así como a otros funcionarios públicos. Esto profundiza la desconfianza de los ciudadanos en la justicia hondureña.

Por otra parte, uno de los principales propósitos de la CVR fue promover la reconciliación nacional, pero lejos de esto, la polarización social se ha agudizado con el paso del tiempo. El Informe de la CVR dedica un capítulo completo a promover el espíritu de la reconciliación nacional, pero esto parece un ideal difícil de alcanzar en Honduras porque después del Golpe de Estado no han ocurrido cambios sustantivos para que los ciudadanos recuperen la confianza en el Estado ni estimulen la participación real de la gente. Por el contrario, las élites y los militares continúan manteniendo la misma actitud frente a los hechos y han fortalecido su poder en el Estado, lo cual aumenta la polarización y el malestar social. Para lograr la reconciliación, es necesario que las élites económicas, políticas y militares del país muestren voluntad real y promuevan cambios en favor de todos los ciudadanos.

Con relación a la participación de las víctimas en las comisiones de la verdad, es evidente que la gente confió más en la Comisión de Verdad y las organizaciones de derechos humanos, que en la CVR porque la vinculaban al Gobierno de Porfirio Lobo y los artífices

del Golpe de Estado, la CdV recibió 1966 testimonios, mientras que la CVR únicamente 250. Sin embargo, en ambas comisiones la participación de las víctimas se limitó a ofrecer un testimonio y no hubo un adecuado proceso de devolución ni difusión de los informes, al punto que actualmente pocas víctimas y ciudadanos conocen el contenido de los informes. En este estudio se encontró que la gente tiene interés en conocer las conclusiones y recomendaciones de ambos informes y creen que los informes pueden ser instrumentos útiles para preservar la memoria histórica y promover el cambio social.

Las víctimas se acercaron a la CdV con la intención de que se conocieran públicamente las violaciones que sufrieron, y muchas de ellas esperaban justicia y reparación, sin embargo esto nunca ocurrió. Por el contrario, prácticamente todas las violaciones y los hechos continúan en la impunidad debido a al Decreto de Amnistía del 27 de enero de 2010 y a que el sistema de justicia nunca investigó ni castigó las múltiples denuncias presentadas por las víctimas ni las organizaciones de derechos humanos. Las víctimas se sienten profundamente decepcionadas del sistema de justicia hondureño y cada vez más distancian del Estado.

Algunas víctimas también se sienten decepcionadas por las falta de acompañamiento de las organizaciones de derechos humanos, porque luego de presentar su testimonio esperaban algún tipo de ayuda psicosocial, asesoría legal, resarcimiento o simplemente acompañamiento físico por parte de las activistas de derechos humanos. Pero muchas veces las organizaciones de derechos humanos no tienen la capacidad ni los recursos para responder a las demandas de la gente, y obviamente no pueden reemplazar las responsabilidades del Estado de atender a las víctimas y los grupos sociales más vulnerables.

El informe de la CVR señala que la crisis que desató el Golpe de Estado de 2009 abre posibilidades para que Honduras inicie “una segunda transición”, haciendo referencia al período de transición a la democracia que el país comenzó en 1982 cuando terminaron las dictaduras militares y los civiles retomaron el poder político. En “la primera transición” se redactó una nueva Constitución, se crearon instituciones democráticas y se definió la separación de poderes, fue un período de grandes de expectativas políticas y sociales, pero el nuevo contexto no se tradujo en progreso ni participación real para los ciudadanos, por el contrario las élites económicas y los militares continuaron manteniendo su privilegios y su influencia en el Estado, mientras la mayoría de la población se empobrecía y quedaba excluida.

Es en este sentido, la CVR propone una agenda detallada para reformar muchos ámbitos del Estado, mientras que la CdV propone una transformación profunda del Estado para construir una sociedad más justa y equitativa. En este momento, el gran desafío es lograr

que tanto el Estado como la sociedad civil retomen con interés los contenidos y las recomendaciones de las comisiones de la verdad y encuentren en ambos informes una ruta para procurar cambios profundos del Estado y la sociedad. Igualmente es importante no olvidar a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos con quienes el Estado sigue manteniendo una deuda de justicia y reparación por los daños causados.

Referencias Documentales

Andino T. y Leiva C. (2012). *Estudio comparativo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) y la Comisión de Verdad (CdV)*. Tegucigalpa: HEKS.

Barahona Marvin (1978). *Honduras en el Siglo XX: Una síntesis histórica*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

Cálix, A. (2010). *Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social*. Revista Nueva Sociedad No. 226, marzo-abril 2010.

CEDOH (2006). *Honduras: poderes fácticos y poder político*. Tegucigalpa: CEDOH.

Challenging the conventional: Can truth commissions strengthen peace process? New York: Kofi Annan and ICTJ, June 2014.

CIDH (2009). *Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado*.

CIDH (2010), *Observaciones de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Honduras del 15 al 18 de mayo 2010*.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2011). *Para que los hechos no se repitan*. Tegucigalpa, Primera Edición.

Comisión de Verdad (2013). *La voz más autorizada es la de las víctimas*. Tegucigalpa, Segunda Edición.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (1994). *Los hechos hablan por sí mismos: Informe preliminar sobre los desaparecidos de Honduras (1980-1993)*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

INE (2014). *XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2013*.

Ríos Mariana (2010). *Impacto económico del Golpe de Estado en Honduras*.

Secretaría de los derechos de justicia y derechos humanos de Honduras (2013). *Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*. Diciembre, 2013.